

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO**

“GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL”

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO**

**AUGUSTO BENITES DE LA OSSA
ALCALDE MUNICIPAL**

2008 – 2011

“GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL”

TABLA DE CONTENIDO

RESEÑA HISTÓRICA	6
SIMBOLOS	8
DECRETO No. 150	15
PROGRAMA DE GOBIERNO	16
PRESENTACIÓN	26
PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO	27
MISIÓN	27
VISIÓN	27
FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO	27
METODOLOGIA UTILIZADA EN LA FORMULACION DEL PLAN	30
NORMATIVIDAD QUE RESPALDA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	32
RELACION ENTRE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OTROS PLANES ESTRATEGICOS	45
1. GENERALIDADES	49
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL	49
1.2 LOCALIZACIÓN	49
1.3 TOPOGRAFIA	49
1.4 CLIMA	50
1.5 DIVISIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA	50
1.6. HIDROGRAFIA	51
1.7 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	51
1.8. ACTIVIDAD ECONOMICA	52
1.9 MINERIA	52

2. PLAN ESTRATEGICO	54
2.1. DESARROLLO SOCIAL	54
2.1.1. EDUCACIÓN	54
2.1.1.1. DIAGNOSTICO	61
2.1.1.2. OBJETIVOS	62
2.1.1.3. METAS	62
2.1.1.4. ESTRATEGIAS	63
2.1.2 SALUD	63
2.1.2.1. DIAGNOSTICO	68
2.1.2.2. OBJETIVOS	68
2.1.2.3. METAS	68
2.1.2.4. ESTRATEGIAS	69
2.1.3. CULTURA	70
2.1.3.1. DIAGNOSTICO	70
2.1.3.2. OBJETIVOS	71
2.1.3.3. METAS	71
2.1.3.4. ESTRATEGIAS	72
2.1.4. RECREACION Y DEPORTE	72
2.1.4.1. DIAGNOSTICO	72
2.1.4.2. OBJETIVOS	73
2.1.4.3. METAS	74
2.1.4.4. ESTRATEGIAS	74
2.1.5. VIVIENDA	75
2.1.5.1. DIAGNOSTICO	75
2.1.5.2. OBJETIVOS	75
2.1.5.3. METAS	76
2.1.5.4. ESTRATEGIAS	76

2.1.6. POBLACION VULNERABLES	76
PROYECTOS ESPECIALES	78
2.1.6.1. NIÑEZ	78
2.1.6.2. JUVENTUD	80
2.1.6.3. FAMILIA	82
2.1.6.4. MUJER GESTANTE Y CABEZA DE FAMILIA	83
2.6.5 ADULTO MAYOR	84
2.6.6 DISCAPACITADOS	85
2.6.7 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADAS	86
2.6.8. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS DE REINSERCIÓN	88
2.2. CRECIMIENTO ECONOMICO	89
2.2.1 SECTOR AGRÍCOLA	89
2.2.1.1. DIAGNOSTICO	89
2.2.1.2. OBJETIVOS	97
2.2.1.3. METAS	98
2.2.1.4. ESTRATEGIAS	98
2.2.2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	99
2.2.2.1. DIAGNOSTICO	99
2.2.2.2. OBJETIVOS	102
2.2.2.3. METAS	102
2.2.2.4. ESTRATEGIAS	104
2.3. DESARROLLO TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	104
2.3.1. INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y TRANSPORTE	104
2.3.1.1. DIAGNOSTICO	104
2.3.1.2. OBJETIVOS	108
2.3.1.3. METAS	108

2.3.1.4. ESTRATEGIAS	108
2.3.2. MEDIO AMBIENTE	109
2.3.2.1. DIAGNOSTICO	109
2.3.2.2. OBJETIVOS	110
2.3.2.3. METAS	110
2.3.2.4. ESTRATEGIAS	110
2.4. SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	111
2.4.1. CONVIVENCIA PACÍFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	111
2.4.1.1. DIAGNOSTICO	111
2.4.1.2. OBJETIVOS	113
2.4.1.3. METAS	114
2.4.1.4. ESTRATEGIAS	114
2.4.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL	115
ORGANIGRAMA	116
2.4.1.1. DIAGNOSTICO	118
2.4.1.2. OBJETIVOS	119
2.4.1.3. METAS	119
2.4.1.4. ESTRATEGIAS	120
3. PLAN OPERATIVO	121
3.1. PROYECCIONES FINANCIERAS PERIODO 2008-2011	122
3.2. CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO	123
3.3. COSTO DEL PLAN DE DESARROLLO	123
3.4. PARTICIPACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN EL COSTO DEL PLAN	123
3.5. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES (ANEXO)	124
3.6. CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO	125

RESEÑA HISTORICA

El Municipio de San Pedro (Sucre) fue fundado por colonos provenientes de Sincé, Pileta, Corozal, Betulia, Sincelejo, Ovejas, El Salado, El Carmen de Bolívar, Tacamocho, Magangué, Cascajal y Buenavista; pueblos estos que existieron mucho antes que San Pedro, atemorizados por la noticia de la llegada de 20.000 hombres que el rey de España “Fernando VII”, había enviado a las costas de Andalucía para someter a los habitantes de Colombia y Venezuela.

La tradición oral habla que existió un valle denominado del Yaguar, habitado por Finzenúes el cual estaba surcado por los arroyos Loro, Juan Flaco, Lindero, Charcoviejo, Calabozo, Las Trampas, hasta la desembocadura de Arroyito hondo al pie de la Loma de Conejo.

Recientemente en un libro de Friedman Maria Ngombe llamado comunidad Cimarrona en Colombia nos habla que San Pedro existía de los siglos XVI y XVII, página 265; donde el nombre de la población era Cotendo y fue Poblada por soldados desertores y gentes contrabandistas de tabaco y Ron.

Nuestro municipio. A través de su historia ha llevado varios nombres en su inicio Condamo, luego recibió el nombre de San Emigidio de la montaña, San Antonio y San Pedro. Luego un santandereano de nombre Inocencio Flores Alberni, llegó a estas tierras, al Valle del jaguar donde encontró algunas rancherías asentadas allí por la abundancia de agua y fertilidad; Inocencio trajo consigo el primer hato de ganado y la primera semilla de tabaco negro la cual repartió a los agricultores de la región, los jaguares estaban diezmando su hato de ganado, lo que lo obligó a contratar a matadores de “tigre” y colocar trampas para capturarlos, dando esta actividad nombre a esta ranchería, donde comenzó San Pedro a crecer hacia el oriente o camino de Corozal a Magangué; hoy Calle Real Por eso se cree que San Pedro inicialmente estuvo en esta parte, para lo cual bautizo con el nombre de Las Trampas. Posteriormente fue creciendo en el llamado camino de Corozal a Magangué, o sea; en lo que es hoy actualmente la Calle Real. Donde vale destacar la presencia de las memóales casas de madera la cual proceden de arquitectura caribeña (isleña) introducida a la subregión de los Montes de María por el Dr. Juan José Pizarro procedente de Cuba y de allí a la subregión de Sabanas por el arquitecto Luís Felipe Estévez.

Para esa fecha el país atravesaba con una monopolización estatal productiva, especialmente la del tabaco y la del ron, lo que trajo a los pobladores de la región verse obligados a actuar como contrabandistas del tabaco y del ron. El santandereano, impaciente por el asunto, comercializo el contrabando del ron lo que le trajo la fortuna y fama; por eso es que algunos le admiten ser el fundador, porque alrededor de su casa se fue aglutinando y creciendo el pueblo.

A partir del gobierno de Tomas Cipriano de Mosquera cuando se levanta el monopolio estatal del tabaco y el ron, se desata una segunda inmigración a San Pedro de gentes de los Montes de Maria los cuales dominaban la cultura del tabaco. Es así como damos paso a la primera BONANZA TABACALERA. En este periodo de tiempo es cuando llegan Libaneses, Palestinos y Cirios que adelantan a través del puerto de Magangue y Tacamocho la exportación del Tabaco y la importación de géneros. En este momento no hay carretera, hay transito fluvial con el río Magdalena través del canal del dique a Cartagena para la exportación del tabaco y víveres.

Para los años 60 desaparece el cultivo tradicional y merma la producción agropecuaria con la aparición de la agroindustria de Algodón (con el que es conocida la población y afamada como la ciudad del oro blanco y como ciudad blanca) actualmente esta resurgiendo nuevamente.

SIMBOLOS PATRIOS

ESCUDO



El Escudo municipal fue creado, en abril de 1989, a través de un concurso, del fue escogido como ganador el del profesor Wilson Arrieta.

Este Escudo está conformado por una franja de color amarillo, significando las riquezas y valores que allí se encierran.

En la faja superior sobre el campo azul se levanta las dos torres del templo “San Pedro Claver”. Es lo primero que se divisa desde cualquier punto, son ellas quienes dan la bienvenida a los visitantes que llegan a nuestro terruño, estas representan la dimensión espiritual y religiosa de San Pedro.

La faja intermedia encontramos elementos representativos del paisaje geográfico de San Pedro; el sol, una atmósfera color naranja, que representa la calidez del clima Sampedrense; elementos del relieve como son las tres colinas sobre la llanura; encontramos una figura elíptica que representa la aguada del Cocuelo, esta constituye un mito o leyenda de la historia de los habitantes.

En la faja inferior encontramos sobre un plano verde elemento representativo de la economía de nuestro municipio, el algodón y la ganadería. El plano es color verde como símbolo de la esperanza, fertilidad y desarrollo.

La cinta que bordea la parte superior del escudo es de color azul cielo, en ella se encuentra la frase: "De Dios Bendición" la cinta inferior también de azul cielo esta la frase: "De Tus Hombres Labor" expresando la vocación religiosa y la laboriosidad del hombre Sampedrense.

BANDERA



Escogida a través de concurso organizado por el Municipio bajo la dirección del señor Leonidas Benítez. En el año de 1989, se presentaron varias propuestas, quedando como ganadora la presentada por el Dr. Álvaro Cruz Buevas. Con el seudónimo de: "Teofilo Panclasta". Está consiste en tres franjas horizontales de igual dimensión cuyos colores son: Verde, Blanco y Amarillo.

VERDE Y BLANCO: simbolizan esperanza y pureza de nuestro municipio, además los colores de la bandera del Departamento de Sucre, a cuya jurisdicción pertenece San Pedro.

AMARILLO: simboliza la riqueza de estas tierras, en las cuales se da la más variada gama de productos agrícolas e igualmente significa la riqueza moral y espiritual de los habitantes de San Pedro.

HIMNO

*¡Gloria San Pedro Claver
Padre de amor y humildad!
¡Salve San Pedro Claver
Pueblo de empresa y de paz!*

*Loor a sus hombres valientes
Que han logrado en trabajo tenaz
Su progreso de empuje creciente
Que es bandera de fe y dignidad*

*En sus campos esta la riqueza
De su imagen, que ve con amor
Florece en sus surcos fecundos
La esperanza de un mundo mejor*

*Fue de ayer la bonanza: El tabaco
El ganado su eterna pasión
Hoy radiante su suelo bendito
Se ha vestido de blanco algodón*

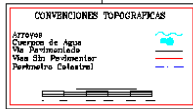
*Sus bellas mujeres, sus noches de luna
Su dulce cocuelo, su cielo, su sol
Su fuente de agua, ¡oh inmensa fortuna
Son joyas preciosas, regalo de Dios!*

*Las torres de la iglesia majestuosa
Con su eterna mirada al infinito
Parecen implorar a Jesucristo
La salvación para su grey piadosa*

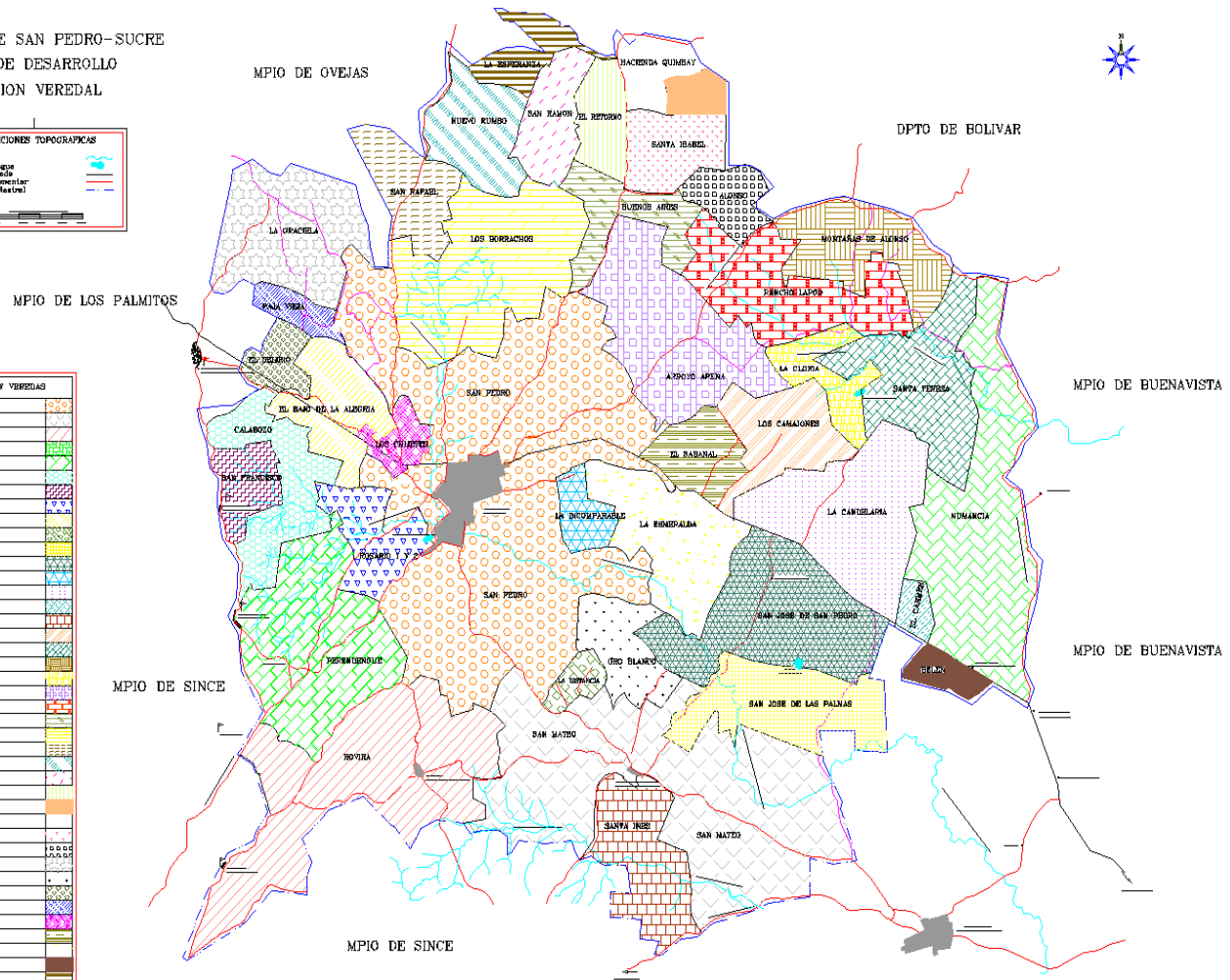
*Su vista panorámica semeja
Un hermoso jardín primaveral
Y en su flora esmeralda se refleja
Lo fértil de su tierra sin igual*

*¡Oh sampedrense, hermano sucreño!
Amemos la paz con fé de cristiano
Así viviremos lo que antes fue un sueño
¡Sentir el orgullo de ser colombiano!
Autor: Oswaldo Caicedo vizcayno*

MUNICIPIO DE SAN PEDRO-SUCRE
 PLAN DE DESARROLLO
 DIVISION VEREDAL



CATEGORIA CORRESPONDIENTES Y VEREDAS	
SAN PEDRO (CATEGORIA MPAL)	[Pattern]
SAN MATIAS (CATEGORIA MPAL)	[Pattern]
ROJORA (CATEGORIA MPAL)	[Pattern]
BENIGNANCIA (CATEGORIA MPAL)	[Pattern]
PEREZBONICHO	[Pattern]
CALANGO	[Pattern]
SAN FRANCISCO	[Pattern]
ROJARIO I Y S	[Pattern]
EL BAO DE LA ALDEA	[Pattern]
LA DISTANCIA	[Pattern]
SAN JOSE DE LAS PALMAS	[Pattern]
SAN JOSE DE SAN PEDRO	[Pattern]
LA INCOMPARABLE	[Pattern]
LA Candelaria	[Pattern]
EL CARMEN	[Pattern]
SANTA JUSE	[Pattern]
LOS CAMAONES	[Pattern]
SANTA TERESA	[Pattern]
MONTEÑAS DE ALONSO	[Pattern]
LA CLORIA	[Pattern]
ARROYO APENA	[Pattern]
RANCHO LARGO	[Pattern]
BUENOS AIRES	[Pattern]
LOS BORDACHOS	[Pattern]
SAN RAFAEL	[Pattern]
BUENO RUMBO	[Pattern]
SAN RAMON	[Pattern]
EL REPUESTO	[Pattern]
BARRIO APENET	[Pattern]
HACIENDA QUIMBAY	[Pattern]
SANTA ISABEL	[Pattern]
ALONSO	[Pattern]
LA GRACIELA	[Pattern]
ORO BLANCO	[Pattern]
EL UZARDO	[Pattern]
PANA VIEJA	[Pattern]
LOS CHIMPES	[Pattern]
EL SABANAL	[Pattern]
LA REMEDIALA	[Pattern]
REJON	[Pattern]
LA ESPERANZA	[Pattern]



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AUGUSTO BENITEZ DE LA OSSA
Alcalde

EDILBERTO ROMERO LOPEZ
Secretario de Planeación Municipal
Coordinador Técnico del Plan de Desarrollo Municipal

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaria de Desarrollo Social	KELLY MENDOZA AGUILERA
Secretario del Interior y Control Disciplinario	FERNAN ROMERO BARRIOS
Secretario de Servicios Públicos	HUGO GONZALEZ TOVAR
Tesorera	NORLY DE ARCO ROBLES
Administrador del SISBEN	RODRIGO ROJAS GARCIA
Jefe de Presupuesto	ALVARO GONZALEZ HADECHINE
Contador	EDWIN PEÑAREDONDA DORIA
Director UMATA	SANTOS ARRIETA ORTEGA
Comisaría de Familia	JANLA RIVADENEIRA DE ARCO
Coordinador de Programas Sociales	JOAQUIN GONZALEZ MENDOZA
Coordinadora del Programa Familias en Acción	SIRLEY TORRES BARRIOS
Director JUNDEPORTES	ROBERT ROMERO VITAL
Inspector de Policía	LILIANA CESPEDES PINERES
Personero	ALBERTO PATERNINA MENDOZA
Asesor Jurídico	JORGE JARABA DIAZ
Asesor Jurídico Externo	SADYS ALFONSO MARTINEZ
Asesor Económico	WILIAM MARTINEZ SEVERICHE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE	RAMIRO ALFONSO PAREDES MONTES
1er VICEPRESIDENTE	EDINSON NAPOLEON MANJARRES PINEDA
2° VICEPRESIDENTE	JULIO CESAR PEREZ GOMEZ
SECRETARIO	MANUEL DAVID HERNANDEZ DIAZ

CONCEJALES

GIOVANI DE JESUS BENITEZ CUELLO
PIEDAD DE JESUS COHEN ALVAREZ
AUGUSTO SAID CORREA ROMERO
ABELARDO JOSE CUELLO BOHORQUEZ
JOAQUIN PABLO GONZALEZ GUERRA
PIEDAD DEL CARMEN GONZALEZ TOVAR
JOSE MANUEL PALENCIA GALINDO
ABEL ANTONIO SALAZAR MARTINEZ

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR	MIEMBROS
Cultura	RAMIRO ROJAS GUERRA PRESIDENTE
Corregimiento de Rovira	RODRIGO AGUILERA VICEPRESIDENTE
Albañiles	TEDIS CONTRERAS HERNANDEZ SECRETARIO
Educación	ANGEL HUMBERTO SOLORZANO
Clubes Deportivos	FRANCISCO SERNA SERNA
Cooperativa	JOSE OLIVARES PEREZ
Campesino	ALEJANDRO BOHORQUEZ
Microempresario	VICTOR GOMEZ POLO
Transporte	JOSE ROMERO MONROY
Económico	RAFAEL AGUIRRE NAVARRO
Corregimiento de San Mateo	MIGUEL ANGEL HERAZO
Social	NOLBERTO GALVIZ FLOREZ
Tercera Edad	MANUEL ARRIETA
Confecciones	MADIS VITOLA GOMEZ
Desempleados	CARLOS AGUILERA
Amas de Casa	INDIRA PATERNINA PULGAR
Corregimiento de Numancia	JORGE HERAZO ARISMENDI
Productores	EMIRO NAVARRO RODRIGUEZ
Madres Comunitarias	GLORIA ARRIETA GOMEZ
Empresa Comunitaria	GRISelda NAVARRO ROBLES

DECRETO N° 150

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “**GESTION CON SENTIDO SOCIAL**” para el periodo 2008 - 2011.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PEDRO SUCRE, con fundamento en la Constitución Nacional, Artículos 313 y 339 inciso 2°, Ley 152 de 1.994, Artículos 37,38,39 y40.

CONSIDERANDO:

Que el ejecutivo municipal presentó proyecto de acuerdo N° 012, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “**GESTION CON SENTIDO SOCIAL**”, para el periodo 2008 – 2011, el cual fue debatido y analizado por parte de la comisión de estudio asignada para dicho propósito.

Que la comisión de estudio niega en el primer debate el proyecto en mención, según las razones expuestas en el informe de comisión recibido el día 5 de junio del 2008.

Que la Ley 152 de 1994, en su **Artículo 40** señala “**Aprobación**. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros (4) meses del respectivo periodo del Gobernador y Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso. “

Que ante la decisión del Concejo Municipal de no aprobar en primer debate el Plan de desarrollo, y en el marco legal arriba mencionado, este se expedirá mediante el presente decreto.

Que el Alcalde Municipal realizó las correcciones pertinentes, a efectos de ajustar el plan de desarrollo a las recomendaciones realizadas por la comisión de estudio.

Por todo lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Galeras - Sucre, denominado “**GESTION CON SENTIDO SOCIAL**” correspondiente al periodo 2008 – 2011 cuyo texto se inserta en la siguiente forma:

"GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL"

PROGRAMA DE GOBIERNO

“GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL”

El presente programa de gobierno, tiene una finalidad: ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SUS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS, mediante la gestión planificada interna y externamente y con la eficiencia y eficacia administrativas internas. Expongo el presente programa de gobierno programático para el periodo 2008-2011, con el propósito de liderar y realizar una administración que satisfaga en gran medida los innumerables problemas y necesidades del municipio de San Pedro, sus corregimientos y veredas para alcanzar en un mediano plazo elevar el nivel de vida de todos los habitantes de este sufrido municipio; sobre la visión de consolidar y explotar adecuadamente el talento humano, acuífero, gasífero, artesanal, turístico, ecológico, industrial y cultural del municipio de San Pedro.

Convoco a las diferentes organizaciones políticas, religiosas, culturales y en especial a las personas que no viven de la política para que con solidaridad, veeduría, organización y trabajo mancomunado, resolvamos la problemática social que hoy se vive en nuestro querido y sufrido municipio y que nos retan a dar pasos con autonomía hacia el progreso de manera solidaria, con equidad, consenso, sustentabilidad y GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL.

Este es un compromiso moral y social que tenemos que asumir todos los ciudadanos y sectores que sueñan con la transformación de nuestro municipio.

Mi condición social y económica apunta a compartir con la comunidad, que San Pedro requiere de líderes comprometidos en administrar bajo los principios de generación de empleo, gestión, voluntad, capacidad, honestidad, responsabilidad y transparencia con mucho sentido social.

Pondré a prueba mi voluntad y deseo de servir en cada corregimiento, vereda, barrio, instituciones educativas, organismos de socorro, ONG, juntas de acciones comunales y con los representantes de las diferentes comunidades y agremiaciones.

"GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL"

Mi aspiración a la ALCALDIA DE SAN PEDRO para el periodo 2008 – 2011, es producto del querer de un pueblo que ha entendido mi vocación de servicio, voluntad y compromiso; arraigado en hacer de San Pedro un pueblo próspero donde la tolerancia, la convivencia pacífica, el diálogo y el respeto sean el pilar de mi administración para que halla equidad, justicia económica y social. Eso lo vamos a lograr con tu apoyo a partir del próximo 28 de octubre votando por mi nombre para la Alcaldía de San Pedro.

El lema de mi campaña será GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL, pensando siempre en lo que podemos realizar y no en lo que otros han dejado de hacer.

En mi visión como candidato, a la administración municipal de San Pedro; me corresponde liderar macroproyectos como la construcción de la plaza de mercado, ampliación y dotación del Centro de Salud, adquisición de un banco de maquinaria para el arreglo permanente de las calles, vías y caminos del municipio incluido sus corregimientos y veredas, reubicación de la laguna de oxidación, el matadero, remodelación y ampliación del polideportivo, entre otras obras.

Me comprometo a realizar la depuración del proceso administrativo municipal desde una perspectiva real de desarrollo y progreso fundamentado en la planificación estratégica, organizada, participativa, la concertación, el trabajo en equipo, la pertinencia, la celeridad, la prioridad a lo general y colectivo sobre lo particular, la eficiencia y la eficacia que permita el fortalecimiento institucional como producto de la evaluación periódica y pública de la gestión que desarrollaré en beneficio de todos sin distinción de ninguna naturaleza dando cumplimiento siempre a lo establecido en nuestra Constitución Nacional.

Los logros estarán orientados a la población objeto, más de 15.000 habitantes, de los cuales, la mayoría se halla identificada como POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE. Trabajaremos con el propósito de convertir a San Pedro en un municipio próspero, digno y saludable; para tal efecto mi política será la de integrar al trabajo por el desarrollo municipal, asociando esfuerzos y recursos de los grupos organizados, las juntas de acción comunal, la iglesia, madres comunitarias, los campesinos, los profesionales, los medios de comunicación, los docentes y comerciantes en la generación de planes, programas y proyectos para generar entre todos la solución de los problemas de vivienda, alimentación, empleo, servicios públicos (agua potable, aseo, limpieza, energía y alcantarillado), recreación, deportes, cultura, participación social y comunitaria, seguridad ciudadana, educación, salud, vías, transporte, medio ambiente y recursos naturales.

"GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL"

Mi **MISIÓN**: Gerenciar el desarrollo político, social, cultural y económico del municipio, mediante la acción conjunta de todas las fuerzas vivas para que dentro de un ambiente de concertación y apoyo mutuo se genere el compromiso para trabajar, gestionar y desarrollar proyectos que permitan una alta rentabilidad; que promueva el bienestar social y los valores éticos y morales; que trabaje permanentemente por la seguridad ciudadana y la paz social; que defienda el medio ambiente y los recursos naturales; que administre racionalmente el desarrollo para los habitantes de San Pedro.

Mi **VISIÓN**: En el año 2015 San Pedro será un municipio moderno, innovador y prospero; financieramente eficiente, que promueve el desarrollo económico y social; con un gobierno transparente que ofrece mejores servicios públicos e igualdad de oportunidades para todos, reduciendo los índices de pobreza, aumentando los recursos naturales y la protección del medio ambiente y garantizando mayores niveles de seguridad y de calidad de vida para sus habitantes.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la municipalidad en lo económico, social, cultural, religioso, ambiental, administrativo y comunitario, propendiendo por la convivencia pacífica y solución negociada de los conflictos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reorganizar la estructura y el funcionamiento de la administración para rescatar y devolver la confianza a los ciudadanos en la administración pública.
- Racionalizar el gasto público y el manejo financiero del municipio.
- Priorizar la inversión de los recursos en el uso y manejo adecuado con la participación comunitaria e institucional y el desarrollo humano sostenible.
- Sensibilizar, motivar y comprometer a la dirigencia política, social religioso y gremial para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Generar y asesorar institucionalmente la elaboración de planes programas y proyectos.

- Materializar el acceso de la población a los servicios públicos municipales dentro de criterios de autogestión, de vigilancia y control comunitarios y sostenimiento de la calidad.
- Gestionar la continuidad y ampliación en las coberturas y calidad del servicio en materia educativa y de salud.

METAS

1. Destinaremos el setenta (70%) por ciento de los recursos a fortalecer la salud, la educación, el deporte, saneamiento básico, vivienda, electrificación, red vial, la seguridad en los sectores urbanos y rurales de nuestro municipio.
 - Desarrollo de ocho proyectos productivos para la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME).
 - Mejoramiento de doscientas soluciones de Vivienda de Interés Social tanto para la zona urbana como la rural en el nivel de sisben I y II.
 - Desarrollo local de las Veredas y Corregimientos.
 - Cultura ciudadana
2. Propender por la Calidad de la educación, mediante la construcción de 16 aulas escolares, mantenimiento a 30 aulas existentes, construcción de 10 baterías sanitarias, dotación de muebles y textos escolares a 8 instituciones.
3. Generar incentivos tributarios y ablandamiento de condiciones para la inversión de capital en macroproyectos que utilice mano de obra residente en la municipalidad.
4. Realizar campañas de civismo y costumbres sanas, a través de programas de radio, sensibilización a los estudiantes y a la población en general.
5. Establecer audiencias públicas trimestrales en cada sector social, para recoger e informar los aspectos prioritarios de la gestión administrativa.
6. Concertar los planes, programas y proyectos a implementar en cada vereda y corregimiento en Consejos Comunales de Gobierno.
7. Apoyaré técnica y económicamente al empresario de la microempresa, a los fami-empresarios y a las empresas asociativas.
8. Impulsaré con estímulo en el mejoramiento de las condiciones para la comercialización de los productos agrícolas a través de los mercados campesinos.
9. Impulsaré los programas de construcción de cien viviendas de interés social para familias en nivel de sisben I y II.
10. Crearé y fortaleceré las acciones del Consejo Municipal de Cultura de manera que nos permita implementar la propuesta de cultura ciudadana y se genere:

- Mayor valoración de la autoestima personal y del sentido de pertenencia por lo municipal.
 - Mayor apoyo a las organizaciones de artistas, de artesanos y demás exponentes de la cultura municipal; para lo cual consolidaremos el manejo de la gestión cultural a través de la CASA DE LA CULTURA de este municipio, fortaleciendo la generación de talentos, la creación e investigación, la difusión y comunicación.
11. Consolidaré a través de una corporación o fundación la realización de festivales, fiestas patronales, carnavales, juegos intercolegiados, entre otros.
 12. Determinaré los espacios de uso social y comunitario zona para esparcimiento y sana recreación dotándolos de los elementos necesarios.
 13. Continuaré la pavimentación en la cabecera municipal.
 14. Conjuntamente con las empresas que están realizando labores de exploración y explotación de gas natural en nuestro municipio, impulsaremos decididamente el plan de desarrollo municipal y del área de influencia de los pozos.
 15. En mi administración adoptaré los mecanismos legales necesarios para facilitarles a las personas propietarias de viviendas y lotes sin escritura pública para darles solución y de esta manera puedan participar en las convocatorias para subsidio, construcción y mejoramiento de vivienda, con eso aumentarán los ingresos por concepto del impuesto predial unificado.

POLITICA FISCAL MUNICIPAL

Trabajaré incansablemente por la recuperación fiscal y la solvencia moral del municipio, generando perspectivas de autosostenibilidad, para lo cual implementaremos las siguientes acciones:

1. Gestionaré la financiación o cofinanciación a MACROPROYECTOS, de interés social.
2. Gestionaré ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la actualización del censo poblacional y el ajuste a la valoración real del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), con el propósito de mejorar el monto de las transferencias nacionales al municipio por concepto de recursos del Sistema General de Participaciones y demás proyectos sociales.

POLÍTICA AGRARIA MUNICIPAL

Coordinar a través de la Umata municipal la generación de:

1. Asistencia técnica oportuna.
2. Tecnificación de la actividad agrícola y pecuaria.
3. Respaldo al crédito del pequeño productor.
4. Obtención de tierras para las organizaciones campesinas.
5. Impulsaré todos aquellos proyectos que tengan que ver con la recuperación y adecuación de tierras.

DEPORTES

Generaremos una cultura municipal del deporte que permita reorientar el manejo de este sector social, para lo cual:

1. Impulsaré la realización en el municipio de los juegos intercolegiados, juvenil y master.
2. Optimizaré el funcionamiento de Junta Municipal de Deportes.
3. Crearé la Escuela Municipal de Deportes.
4. Gestionaré la ampliación y adecuación de la cancha del polideportivo.
5. Apoyaré el deporte en la zona rural para que participen en los campeonatos a nivel veredal y municipal.

EDUCACIÓN

Daremos especial importancia a este sector social el cual será el soporte del proceso de cultura ciudadana a implementar a través del acondicionamiento de los Planes Educativos Institucionales a nuestras políticas municipales de desarrollo humano y social, a la obtención de un proceso educativo con mayor cobertura y calidad, para lo cual:

1. Propender por la Calidad de la educación y Gestionar el establecimiento de convenios con las entidades gubernamentales (SENA, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS) oficiales y privadas que permitan crear cultura y civismo entre los ciudadanos residentes en este municipio.
2. Impulsaré la diversificación y tecnificación del bachillerato en nuestro municipio. Para ello concertaré con las Instituciones Educativas existentes en el municipio la incorporación del bachillerato agroindustrial.
3. Pondré al frente de la secretaría de educación a un profesional de la educación que conozca y sepa manejar esta dependencia.

4. Contrataré el servicio de transporte escolar a los estudiantes de la zona rural para garantizar su traslado al casco urbano de San Pedro durante todo el año.
5. Me comprometo a brindar la merienda escolar a los alumnos de pre-escolar de todas las Instituciones y Centros Educativos del Municipio.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Fortaleceremos el proceso actual de la seguridad social en salud, respetando el flujo de recursos del Fondo Local de Salud, posibilitando de esta forma un mayor acceso de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado, a los Servicios de Salud, el desarrollo institucional de la dirección local de salud y su reorganización, para lo cual:

1. Impulsaré la ampliación de cobertura de ambos regímenes de la seguridad social en salud.
2. Implementaré un plan municipal para vigilancia y control en el sistema general de seguridad social en salud.
3. Implementaré a través del Plan de Atención Básica, PAB la cultura de Municipio Saludable y el control efectivos de los factores generadores de enfermedades.
4. Fortaleceré la E.S.E. municipal, financiando o cofinanciando la ampliación de la planta física, dotación de equipos y personal necesarios para la prestación de una mejor atención al usuario.
5. Me comprometo a contratar a un médico y una promotora de salud para que presten sus servicios de atención médica en los corregimientos y veredas del municipio.

SERVICIOS PÚBLICOS

Gestionaré de manera inmediata la solución del problema de agua potable, y la optimización de servicios públicos y el saneamiento ambiental, para tal efecto propongo las siguientes acciones:

1. Gestionaré los recursos necesarios para que a través de convenios interinstitucionales solucionar el problema de la recolección y el manejo de las basuras en nuestro municipio.
2. Gestionaré la construcción del Alcantarillado de Numancia y Perendengue.

3. Mediante convenios, se Gestionará ante las Empresas Prestadoras de Servicios, la correspondiente ampliación de coberturas y optimización en la calidad de los servicios de Energía Eléctrica, y Gas Natural para la zona urbana y rural.

DESARROLLO MINERO Y AMBIENTAL

En materia ambiental se consolidará una política municipal del medio ambiente que genere:

1. Uso racional de nuestras riquezas, ecológicas y ambientales de tal forma que se fomente toda actividad industrial, minera, turística, y ecológica, proyectada a la generación de empleo y el bienestar al pueblo Sampedrense.
2. La administración hará control estricto de acuerdo a la ley, para el cabal cumplimiento al manejo ambiental en cuanto se refiere a las modificaciones o daños que generen los proyectos mineros y su recuperación y la propuesta de entrega final.
3. Se fomentará la ornamentación urbana con la siembra de árboles, la recuperación de las cuencas de nuestros arroyos y la cultura del medio ambiente sano.
4. Se actualizará el ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL "EOT".
5. Se Actualizará la estratificación municipal.

PROGRAMAS ESPECIALES

- 1 **DESPLAZADOS.** Organizar un frente social para lograr la atención adecuada a la problemática de la población inmigrante, Gestionando proyectos para lograr una reinserción digna, fundamentalmente en el área productiva y de vivienda estableciendo contactos con O.N.G.S. Nacionales e Internacionales.
- 2 **TERCERA EDAD.** Optimizaré el manejo del servicio de los ancianos, Gestionando para el municipio la ampliación de cobertura de los programas para la tercera edad.
- 3 **MADRES COMUNITARIAS Y MUJERES CABEZA DE FAMILIA.**

Brindaré apoyo especial a estos grupos humanos Gestionando programas a nivel de estado y otras instancias no gubernamentales, de tal manera que:

- Se priorice en mi administración la solución de la problemática social a los núcleos familiares de estas personas.
- Puedan garantizárseles una revisión total del esquema del trabajo que vienen realizando las madres comunitarias en sus diferentes modalidades, su remuneración y la garantía en el recibo de sus derechos de seguridad social.
- Fortalecer el impacto del trabajo que ellas realizan por medio de la capacitación en derechos humanos, maltrato infantil, empresas comunitarias, participación ciudadana, juridicidad y otras áreas en las que actualmente el estado no interviene.

SECTOR RURAL

En el campo sigue estando la oportunidad de muchos Sampedrenses, este es uno de los tantos puntos que me comprometo a liderar.

Impulsaremos la replica de los programas planes y proyectos del sector urbano del municipio, para generar a la vez corregimientos y veredas saludables, par tal efecto:

1. Haré mantenimiento a las vías de acceso de nuestra zona rural y Gestionaré hasta donde la ley me lo permita la compra de lotes de terrenos que faciliten el ingreso a aquellas veredas que no cuentan con un acceso propio.
2. Gestionaré la ampliación de redes eléctricas en los corregimientos y veredas.
3. Gestionaré Mini Distritos de Riego a través del Ministerio de Agricultura y el Incoder.
4. Construiré canchas deportivas para fomentar el deporte en los jóvenes y mayores.

Todos mis proyectos, gestiones y ejecuciones se harán siempre dentro del marco legal buscando en todo momento el beneficio y el bienestar de los habitantes de San Pedro, sus corregimientos y veredas.

Como lo anuncié al comienzo de esta campaña política, éste mi programa de gobierno es el producto de la concertación que realicé con mi equipo de trabajo en

todas y cada una de las diferentes comunidades tanto a nivel urbano como en el área rural.

A ustedes hoy con el corazón en la mano y como testigo Dios, les pido su apoyo decidido en este proyecto político. Por primera vez los sectores más vulnerables tienen la oportunidad de elegir un candidato con posibilidades de administrar el futuro de nuestro municipio y realizar una buena gestión administrativa digna de todos con una verdadera **GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL**.

AUGUSTO BENITEZ DE LA OSSA
ALCALDE 2008 – 2011

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994 y convencido de que estoy ejecutando una acción de gobierno decisoria en el futuro de nuestro querido municipio, me complace grandemente presentarle a los sucreños,

"GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL"

compatriotas, comunidad internacional, y especialmente a “LOS SAMPEDRENSE”, el Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro 2008-2011 “GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL”, el cual recoge los aspectos generales y específicos de mi programa de gobierno, que sometido a consideración de los electores a través de un ejercicio democrático, fue el designado para llevar a cabo las políticas, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo, se formuló teniendo en cuenta el enfoque integral y sistémico de la planeación moderna del desarrollo con perspectiva comunitaria, el cual involucra cuatro componentes a saber: Desarrollo social; Crecimiento económico; Desarrollo territorial y sostenibilidad Ambiental y Seguridad, convivencia ciudadana y desarrollo institucional. Estos ejes estructurantes, los cuales deben impulsarse a través de la acción decidida del Alcalde, como actor proactivo, y el concurso de las entidades públicas del orden nacional y departamental, así como la concurrencia del sector privado

El Plan de Desarrollo está estructurado temáticamente en una primera parte, estratégica, que está integrada por las generalidades del Municipio, el diagnóstico actual, objetivos, políticas, metas y estrategias de cada uno de los sectores incluidos en los cuatro componentes. La segunda parte, la cual contiene el origen de las fuentes de financiamiento, las proyecciones de ingresos y gastos, la distribución de la inversión por componentes y fuentes de financiamiento y el plan de plurianual de inversiones.

Espero de todos los Sampedrense, solidaridad en los momentos difíciles, voluntad para que trabajemos en equipo y confianza en la divina providencia para que nos depare a todos un futuro posible y realizable.

PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

MISIÓN

La administración municipal con el Plan “GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL” tiene como misión Impulsar un desarrollo integral que permita la implementación de una verdadera democracia participativa, el aumento de la calidad de vida, el

"GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL"

mejoramiento de las relaciones humanas, mayores oportunidades en educación, salud, empleo, cultura, deporte, vivienda, en busca de equilibrar el desarrollo entre lo urbano y lo rural y de fortalecer los lazos de unidad entre sus habitantes a través del aprovechamiento adecuado del potencial natural y humano, la vocación agropecuaria de sus suelos, la minería, la calidez y espíritu emprendedor de los habitantes, la solidez de las instituciones, la capacidad organizativa de las comunidades y la orientación adecuada de la inversión, bajo los principios de calidad, equidad, eficacia, y eficiencia en la ejecución de programas y proyectos prioritarios y estratégicos, que le permitan alcanzar una posición destacada dentro de la Geografía Regional.

VISIÓN

San Pedro es un Municipio comprometido con la recuperación y el desarrollo humano y territorial el aumento de la calidad de vida de sus habitantes, de tal manera que en el 2019 se tendrá un desarrollo social en educación, salud, y servicios básicos aceptables; un Municipio con excelentes condiciones financieras y fiscales; un campo productivo que conllevara a un crecimiento económico moderado y una población vulnerable protegida; un municipio que a partir de sus riquezas producto de las regalías gasíferas ha generado un desarrollo sostenible.

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

A partir de la década de los noventa y con el desarrollo de la Carta Política de 1991, el país viene realizando grandes esfuerzos para modernizar el Estado, con el fin de lograr, de manera concertada, mayor eficiencia en sus acciones. Este propósito demandó replantear el papel de la administración pública frente al desarrollo del país y de la sociedad en general, buscar mayor eficacia, eficiencia, demostrar responsabilidad, transparencia y resultados en el manejo de los recursos públicos.

El proceso de modernización del Estado ha previsto la importancia para el desarrollo económico, social y político, de la acción conjunta entre las autoridades locales y la comunidad, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión pública frente a la provisión de bienes y servicios que antes estaban a cargo de la Nación. En tal sentido, se consolidó un modelo de descentralización concebido como un marco para que las entidades territoriales pudiesen contar con una mayor

autonomía a través de la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel nacional, con el fin de atender oportuna y eficientemente las demandas de la comunidad en procura del bienestar general.

Adicionalmente, los procesos de reestructuración del Estado y de descentralización, han estado ligados a los procesos de apertura económica, los cuales hacen imperativo que el país y sus entidades territoriales trabajen en función de maximizar sus oportunidades y fortalezas competitivas en el contexto internacional.

Para maximizar los recursos del territorio, consolidar el proceso de descentralización, aprovechar mejor las oportunidades para competir en un mundo globalizado y organizar las acciones de los agentes e instituciones, en función de los objetivos que la sociedad establece en la Constitución, es necesario que todos los niveles de decisión cuenten con definiciones claras acerca de los objetivos, medios, viabilizar propósitos y generar mecanismos para verificar su cumplimiento.

Consciente de lo anterior, y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos, la Carta Política le da prioridad e importancia a los procesos de planeación, a través de la institucionalización de los PLANES DE DESARROLLO.

El propósito de los planes de desarrollo ha sido disponer de un instrumento que permita a las autoridades territoriales orientar y racionalizar la acción del Estado para aprovechar de manera eficiente los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población. De acuerdo con lo anterior, toda la inversión pública debe realizarse en función de la ejecución de los planes de desarrollo siendo éstos vinculantes para el sector público e indicativos para el sector privado.

A pesar de los avances en términos de planificación y gestión del desarrollo iniciado en la década pasada, se observa que los planes de desarrollo se han convertido en una rutina "obligatoria" y una carga para las administraciones territoriales, más que en un instrumento básico y apropiado para la mejor gestión del desarrollo. La planeación que se ha ejercido en las entidades territoriales ha sido objeto de algunas evaluaciones, no sistemáticas, que han identificado debilidades tanto en el momento de la formulación de los planes de desarrollo como en su ejecución.

Los factores explicativos de las deficiencias de la planificación y en general de la gestión son de variada naturaleza, destacándose entre ellos la limitada capacidad técnica, las deficiencias en la disponibilidad de información, la poca voluntad y

liderazgo político, la desactualización de conceptos y metodologías de planificación y gestión del desarrollo, el desaprovechamiento de las lecciones y aprendizaje en casos avanzados, exitosos y frustrantes de planificación, y la poca e inadecuada utilización de mecanismos de seguimiento y evaluación para corregir oportunamente, verificar resultados y exigir cumplimiento de principios y responsabilidades.

Dada la importancia de los planes de desarrollo para el progreso económico y social de los municipios, es necesario que los mandatarios locales cuenten con una mayor apropiación de los instrumentos y métodos para su elaboración, con el fin de que se conviertan realmente en una herramienta útil que le permita a la administración responder a las necesidades de sus habitantes.

Todo lo anterior, para establecer que el proceso de formulación del Plan de desarrollo "GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL" vigencia 2008 – 2011, tuvo su asiento en los lineamientos generales direccionados por el DNP.

En tal sentido, el PLAN se estructura de un componente GENERAL O ESTRATEGICO y del componente de PLAN DE INVERSIONES de mediano y corto plazo.

COMPONENTE GENERAL O ESTRATEGICO	PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO
Diagnóstico general	Proyección de los recursos financieros disponibles
Objetivos generales y sectoriales a mediano y largo plazo	Descripción de programas y subprogramas (objetivos, metas y proyectos prioritarios de inversión)
Metas de mediano y largo plazo	Presupuestos plurianuales con la proyección de los costos
Estrategias y políticas	Mecanismos de ejecución y evaluación
Procedimientos / mecanismos	
Medios e instrumentos para	

armonización del plan	
-----------------------	--

LA METODOLOGIA UTILIZADA EN LA FORMULACION DEL PLAN

La elaboración del Plan de Desarrollo debe ser un proceso asumido de manera responsable y democrática por la autoridad local, de forma que se convierta en un verdadero instrumento de gestión para la administración, a través del cual se debe conocer, definir y priorizar los problemas del municipio a partir de la interacción entre el gobierno y la comunidad. En este sentido, se presenta unas orientaciones generales utilizadas en el proceso de formulación del plan de Desarrollo Municipal **“GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL”**.

La formulación del Plan de Desarrollo de San Pedro 2008 – 2011 se inició con el establecimiento de un grupo de trabajo compuesto por funcionarios de la Administración y asesores externos, iniciándose el proceso de sensibilización al interior de la administración municipal.

Posteriormente el equipo asesor organizó un cronograma de trabajo a seguir en el cual se abordan etapas como la reestructuración del consejo de planeación territorial, formulación del proyecto Plan de Desarrollo **“GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL”**, *socialización y aprobación*.

Sin pretender aquí entrar en la discusión sobre los diferentes aportes teóricos al desarrollo, y sin el propósito de terciar en el debate acerca del modelo deseable, se quiere resaltar cuatro atributos que deben poseer las políticas de desarrollo, independientemente de sus objetivos concretos y de los medios que establezcan para alcanzarlos:

- **EL CONSENSO:** Todo país o unidad territorial de un país, debe tener un acuerdo fundamental sobre los objetivos del proceso de desarrollo, que significa, en últimas, estar de acuerdo con el modelo de sociedad que se quiere.
- **LA INTEGRALIDAD:** Hace referencia a la estrecha interdependencia que existe entre las diferentes variables que describen los procesos económicos, sociales, territoriales, institucionales y políticos, que hacen, indispensable pensar ese modelo de sociedad como uno integrado, en donde todos sus elementos concurren armónicamente al logro de los objetivos sociales.

“GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL”

- **LA EQUIDAD:** Su finalidad es la eliminación de las discriminaciones económicas, sociales, políticas, de género, edad, etnia, territorio, región; teniendo en cuenta la democratización al acceso y control de los bienes y servicios de carácter público, con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades, además de la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y reduciendo los obstáculos para la participación política y civil.
- **LA SUSTENTABILIDAD:** Plantea las condiciones para mantener, renovar y ampliar la situación de desarrollo, tanto del proceso como de la búsqueda de resultados, desde el punto de vista económico, financiero y del manejo de los recursos naturales.

En este sentido, la planificación se convierte en una cultura para alcanzar el desarrollo, es por tanto, un ejercicio de responsabilidades, no debe entenderse únicamente como un ejercicio técnico; este proceso incluye la relación entre diferentes actores con diversas perspectivas y puntos de vista frente a los problemas o situaciones que les atañen.

MARCO ESTRATEGICO

La globalización de la economía, las tendencias hacia un desarrollo sostenible y la necesidad para que territorios como el nuestro sean altamente competitivos, son aspectos que indudablemente tienen que hacer parte de la estrategia del desarrollo formulada en el plan municipal.

Por esta razón, el plan de desarrollo: "**GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL**", reconoce la necesidad de adoptar formas de trabajo no solo para el corto plazo, sino también definiendo directrices de mediano y largo plazo que orienten en conjunto a toda la ciudadanía hacia la construcción de un municipio moderno, innovador y con una visión de futuro sostenible.

Un municipio como San Pedro con un buen direccionamiento administrativo, con una buena base económica, con un sistema social sostenible, con unas finanzas públicas sanas y con una buena infraestructura de servicios, tendrá las herramientas necesaria para dotar a la ciudadanía de una mejor calidad de vida y un alto nivel de desarrollo.

De esta manera estamos mirando en prospectiva el municipio de San Pedro, y nos estamos comprometiendo a trabajar sin descanso con todas las fuerzas vivas de

la población para que una visión optimista y abierta, en el futuro todos lo Sampedrenses nos sintamos identificados y orgullosos de vivir en este territorio.

Conjuntamente con toda la ciudadanía la administración municipal tiene un enorme reto para superar la pobreza y las dificultades que nos afecta, y confiamos en nuestra capacidad de superación para vencer obstáculos y limitaciones que nos permitan avanzar y progresar como municipio.

NORMATIVIDAD QUE RESPALDA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La Constitución Nacional de 1991, fundamentada en el principio de que “Colombia es una república unitaria, democrática, descentralizada, participativa y pluralista..”, (artículo 1), establece como fines esenciales del estado entre otros los de: “... Servir a la comunidad y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” (artículo. 2).

En este marco constitucional, en el Título XI “De la organización territorial”, Capítulo 3” del Régimen Municipal, artículo 311, “Al municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado le corresponde...”, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Así, el ámbito de actuación municipal o el marco de referencia para establecer los elementos que debe contener un Plan de Desarrollo Municipal, está definido por las disposiciones que la Ley dicta en esta materia.

De igual modo, en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", señala que:

“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión

pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Las leyes que contextualizan el Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo son:

LEY 152 DE 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Es la norma básica de planeación en el país, en ella no solo se reglamenta el contenido del plan de desarrollo, sino que se definen las autoridades e instancias nacionales y territoriales de planeación; así como también, los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo.

Con la Carta Constitucional, se le da a gobernadores y alcaldes la atribución de asumir el proceso de Planeación Territorial, razón por la cual, en éstos recae la responsabilidad de la elaboración y adopción de planes como programas para el desarrollo económico y social, con la determinación de las inversiones y también con las medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento. Un aspecto de trascendental importancia en esta ley, es el de la coherencia que debe existir entre los presupuestos anuales como el Plan de Desarrollo, considerando éstos como el mecanismo de ejecución del Plan.

Mediante esta Ley, también se aspira instituir la planificación como una actividad continua y la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios, como factores básicos de desarrollo social y económico de las regiones. En éste contexto, el Programa de Gobierno deberá ser la base para la formulación del Plan de Desarrollo, por lo tanto debe contener las acciones de gobierno propuestas por el candidato.

Ley 131 de 1994 - Ley Estatutaria del Voto Programático.

Se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones. En desarrollo del artículo 259 de la Constitución, se reglamenta el voto programático, como mecanismo de participación, mediante el cual se consagra como un DEBER Y UN DERECHO CIUDADANO, la participación de los ciudadanos en la elección de los alcaldes, en un claro propósito de modernizar la cultura política y de brindar el espacio para que la comunidad pueda incidir en el desarrollo y fortalecimiento de la vida departamental y local.

El artículo 3 de ésta Ley ordena que los candidatos a ser popularmente elegidos como gobernadores o alcaldes, sometan a consideración de la ciudadanía un programa de gobierno, el cual debe presentarse en el momento de inscribir su nombre en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con esta Ley, también se obliga a los candidatos elegidos a cumplir con los propósitos enunciados durante su campaña, pues según reza en el artículo 2, en caso de incumplimiento del Programa de Gobierno, los electores podrán derogar el mandato, mediante el mecanismo de revocatoria del mandato, desarrollado en la Ley 134.

LEY 134 DE 1994 Mecanismos de Participación Ciudadana.

Esta ley creó y definió los canales como también los espacios de participación política y participación ciudadana y reglamenta la Ley 131 de 1994. Regula la revocatoria del mandato y otorga a los ciudadanos, el derecho de intervenir en la definición de las políticas y de las iniciativas legislativas, sobre asuntos que atañen el bienestar colectivo al igual que definir donde se establecen algunos mecanismos y procedimientos para la participación de la ciudadanía, como los que se enuncian a continuación:

- *Iniciativa popular legislativa y normativa.* Es el derecho político que tienen los ciudadanos de presentar un proyecto de ley o acto legislativo ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras locales y demás corporaciones de las entidades territoriales, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.
- *Revocatoria del Mandato.* La ciudadanía tiene la posibilidad de revocar el mandato del alcalde por incumplimiento de su programa de gobierno. Un número de ciudadanos no inferior al 40% de votos válidos emitidos en la

elección del alcalde, podrá solicitar la revocatoria del mandato ante la registraduría correspondiente.

- *Referendo*. Es la convocatoria que se hace al pueblo para aprobar o rechazar un proyecto de norma jurídica o derogar o no una norma vigente.
- *Cabildo Abierto*. Son reuniones que obligatoriamente deben efectuar los Concejos municipales y las Juntas Administradoras Locales, con el propósito de tratar temas de interés para los residentes del municipio, localidad, comuna o corregimiento. También puede ser convocado por iniciativa de la comunidad.
- *El plebiscito*. *El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.*
- *Consulta popular*. La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

Otros espacios de participación disponibles en los municipios son:

- Las mesas de Solidaridad
- Los Consejos Municipales de Planeación
- Las Comisiones de Vigilancia de gestión local
- Los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios (Ley de servicios públicos, Ley 142, 11 de julio de 1994).
- Las Juntas Municipales de Educación
- El Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Las Comisiones Municipales de Policía y Participación Ciudadana

LEY 136 DE 1994 Ley de Régimen Municipal.

Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. En ésta se decretan los principios generales sobre la organización, funciones de gestión y control, principios rectores del ejercicio de sus competencias, de la administración, de los Concejos Municipales,

de las comunas como también de corregimientos y la participación comunitaria, así como su vinculación al desarrollo y al mejoramiento de lo municipal.

En esta Ley se establece que en cada una de las Comunas (urbanas) y Corregimientos (rurales) del municipio, habrá una Junta Administradora Local integrada por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 9, elegidos por votación popular para períodos de tres años.

LEY 715 DE 2001 Sistema General de Participaciones de las Entidades Territoriales.

Contiene la definición de las competencias que la Nación, los Departamentos, Distritos y Municipios tienen en general y a nivel específico sectorial. De la misma manera establece la transferencia de recursos para el cumplimiento de dichas competencias, indicando las fuentes, los mecanismos y metodologías para su distribución como también las condiciones para su administración y aplicación.

LEY 9 DE 1989 Ley de Reforma Urbana.

Esta ley dicta las normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones, además reglamenta los aspectos básicos que debe contener el plan de desarrollo: Un plan y un reglamento de usos del suelo y cesiones obligatorias gratuitas, así como normas urbanísticas específicas; Un plan vial, de servicios públicos y de obras públicas; Un programa de inversiones, que incluirá primordialmente los servicios de suministro de agua, alcantarillado, energía, gas, teléfono, recolección y disposición técnica de basuras, vías y transporte, empleo, vivienda, educación, salud, seguridad pública, recreación, suministro de alimentos y otros, según las condiciones especiales de cada entidad territorial; Aunque es anterior a la Constitución de 1991, está vigente ya que la Ley 388 de 1997 la modificó pero no la derogó.

LEY 99 DE 1993 Ministerio del Medio Ambiente.

Por la cual se crea el Ministerio del medio Ambiente, se ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente, se organiza el sistema nacional ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la

sustentabilidad ambiental. Obliga a la elaboración de los Planes Ambientales y al cumplimiento de los principios generales ambientales.

LEY 100 DE 1993 Seguridad Social.

Se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.

LEY 100 DE 1993 Seguridad Social.

Se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.

LEY 101 DE 1993 Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus organizaciones; también plantea la obligación de crear las UMATA y la creación de los consejos municipales de desarrollo rural. Con la ley 607 de 2000, se modifica la creación y funcionamiento de las UMATA y se fortalece a estos Consejos.

LEY 105 DE 1993 Ley de Transporte.

Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.

LEY 115 DE 1994 Ley General de la Educación.

Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.

LEY 142 DE 1994 Régimen de Servicios Públicos.

Se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

LEY 160 DE 1994 Sistema Nacional de Reforma Agraria.

Orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.

LEY 181 DE 1995 Ley del Deporte.

Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

LEY 358 DE 1997 Capacidad de Endeudamiento.

Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector.

LEY 388 DE 1997 Desarrollo Territorial.

Entre los objetivos que se plantean en la ley, se encuentra el del establecimiento de los mecanismos que permitan al Municipio promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Además, se plantea en la ley, que los Municipios deben adoptar un plan de ordenamiento territorial (al cual se refiere el artículo 41 de la ley 152 de 1994) como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

LEY 400 DE 1997 Por La Cual Se Adoptan Normas Sobre Construcciones Sismo Resistentes.

Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que

puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

LEY 80 DE 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

LEY 1150 DE 2007 Medidas Para La Eficiencia Y Transparencia En La Ley 80 De 1993.

Se dictan otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. La presente ley tiene por objeto introducir modificaciones en la ley 80 de 1993.

LEY 614 DE 2000

Por medio de la cual se adiciona la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

LEY 397 DE 1997 Cultura.

Se refiere al patrimonio cultural de la nación; a los derechos de grupos étnicos; al fomento de estímulos a la creación; a la infraestructura, casas de la cultura, entre otros aspectos.

LEY 563 DE 2000 Veedurías ciudadanas

Se refiere a la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas. Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios

públicos. La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen recursos públicos.

Ordenanza 013 de 2002 Política de Equidad de Género para las Mujeres.

Instrumento orientador de la planeación y la gestión del desarrollo local y regional, para concertar con los actores sociales y políticos, objetivos, estrategias y acciones de desarrollo que sirvan a la incorporación de las mujeres a la ciudadanía plena.

LEY 819 DE 2003. Normas orgánicas del presupuesto para la transparencia fiscal.

Establece que se debe elaborar un marco fiscal de mediano plazo programado mínimo para un período de 10 años. Se establece igualmente un plan financiero que es parte fundamental del marco fiscal y que debe ser presentado anualmente, siendo exigible a partir de la vigencia de la ley para los departamentos y municipios de categorías especial, 1 y 2 y para municipios de las categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005. El plan financiero establece la capacidad de inversión del municipio en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiación. Para la elaboración del Plan de Desarrollo deberán considerarse las proyecciones y metas establecidas en el marco fiscal de mediano plazo, que se constituye en el instrumento que guía la gestión fiscal de la Entidad Territorial

LEY 1098 DE 2006: por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia: artículo 204. Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental; distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los Lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos

El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

Las Asambleas y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que éste se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo.

PARÁGRAFO. La totalidad de los excedentes financieros derivados de la gestión del I.C.B.F se aplicará a la financiación de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia definidas en esta Ley.

LEY 617 DE 2000

Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. Así mismo la Ley en su artículo 79 sobre el control social a la gestión pública territorial, señala que el Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las

entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.

LEY 489 DE 1998

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política

La presente ley regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

LEY 962 DE 2005

Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

La presente ley tiene por objeto facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones se desarrollen de conformidad con los principios establecidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política. En tal virtud el artículo 3° establece: **Las personas, en sus relaciones con la administración pública, tienen los siguientes derechos los cuales ejercerán directamente y sin apoderado:**

- A obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como a llevarlas a cabo.
- A conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados y obtener copias, a su costa, de documentos contenidos en ellos.
- A abstenerse de presentar documentos no exigidos por las normas legales aplicables a los procedimientos de que trate la gestión.

- Al acceso a los registros y archivos de la Administración Pública en los términos previstos por la Constitución y las leyes.
- A ser tratadas con respeto por las autoridades y servidores públicos, los cuales deben facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- A exigir el cumplimiento de las responsabilidades de la Administración Pública y del personal a su servicio, cuando así corresponda legalmente.
- A cualquier otro que le reconozca la Constitución y las leyes.

LEY 1122 DE 2007

Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

En efecto el artículo 2 de la presente ley establece la Evaluación por resultados. El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina.

DECRETO 111 DE 1996

"GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL"

Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

La Ley 225 de 1995 introdujo algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989 y a la Ley 179 de 1994, Orgánicas del Presupuesto, y en su artículo 24 autorizó al Gobierno para compilar las normas de las tres leyes mencionadas, sin cambiar su redacción ni contenido;

La compilación que el Gobierno efectúa mediante el presente Decreto será el Estatuto Orgánico del Presupuesto, según lo dispone el artículo 24 de la Ley 225 de 1995. Este Decreto compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1991 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

LEY 756 DE 2002

Por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones.

Esta ley en su artículo primero establece que: el Fondo Nacional de Regalías tendrá personería jurídica propia, estará adscrito al Departamento Nacional de Planeación y sus recursos serán destinados, de conformidad con el artículo 361 de la Constitución Nacional, a la promoción de la minería, la preservación del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.

El Gobierno Nacional dentro de los tres (3) meses siguientes a la promulgación de la presente ley, reglamentará lo referente a la personería jurídica propia del Fondo Nacional de Regalías y a los aspectos que de ella se deriven.

RELACION ENTRE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OTROS PLANES ESTRATÉGICOS

Relación del Plan de Desarrollo con el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Los planes de desarrollo en los municipios, por lo general, se formulaban sin tener en cuenta las características de su espacio físico, ni el análisis de sus efectos en

términos de fortalezas o debilidades para el desarrollo municipal. Por ello, la Ley 388/97 estableció a los municipios la obligación de adoptar e implementar Esquemas de Ordenamiento Territorial – E.O.T. Tener en cuenta la dimensión territorial en la formulación del Plan de Desarrollo es una forma de asegurar municipios más productivos, equitativos, sustentables y gobernables.

De acuerdo con la vocación del municipio, el EOT permite tomar decisiones que potencien sus posibilidades de desarrollo, por ejemplo: si el municipio tiene potencialidades en el sector turístico, el EOT permite organizar el área urbana municipal de tal manera que se identifiquen áreas de recreación, restaurantes, culturales, así mismo, deberá asegurar la dotación necesaria y de calidad en la infraestructura de servicios públicos, deberá tener en cuenta aspectos fundamentales como disponibilidad de parqueadero para turistas.

Si el municipio tiene potencial agropecuario, el EOT debe partir de la identificación del conflicto de uso del suelo, establecer los mecanismos para propiciar el uso según su vocación, asegurar la infraestructura física y de servicios en el municipio para la comercialización de los productos y el mejoramiento de los ingresos de los productores.

En cualquier caso el EOT debe organizar en el municipio la ubicación de residencias, industria, comercio, servicios, con el fin de que el desarrollo de las diferentes actividades no se vea entorpecido por la mezcla indiscriminada de ubicaciones.

En consecuencia, los dos planes – el Plan de Desarrollo Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial – conforman el sistema de planeación en un municipio y brindan la integralidad necesaria al abordar no sólo la parte económica y sectorial, sino también la planificación del territorio con base en unos objetivos generales de desarrollo para el municipio.

La Relación Entre Los Dos Planes.

En tal sentido, el Plan de Desarrollo municipal orienta dos ejes fundamentales para el desarrollo económico y social, por su parte el EOT ordena territorialmente a la sociedad y todos aquellos elementos que propician bienestar bajo un esquema de racionalidad.

La Relación del Plan de Desarrollo con Otros Planes Sectoriales.

Es usual que cada sector solicite a los responsables de la prestación del servicio la elaboración de un plan específico, es el caso de educación (Ley 115 de 1994) y salud (Ley 100 de 1993), donde los municipios deben formular planes que contengan las principales estrategias para la ejecución de las competencias que les han sido transferidas en cada una de estas áreas fundamentales para el cumplimiento de las funciones del Estado.

Una gestión consistente requiere que sobre la planeación del desarrollo del municipio se tenga claridad sobre la situación de cada sector y la realidad de interrelacionar los programas y proyectos bajo la responsabilidad de los mismos, que se asegure una visión integral intersectorial que se plasme en el Plan de Desarrollo Municipal para lograr un avance armónico en cada área y de tal manera asegurar la eficiencia del municipio no solo en su organización interna, en sus finanzas y en sus posibilidades de desarrollo económico, sino en lo que es más importante la prestación de servicios a su comunidad.

En consecuencia, a la hora de formular el Plan de Desarrollo Municipal para el período de gobierno del nuevo alcalde se debe identificar la existencia de planes sectoriales, analizarlos, evaluarlos y ajustar las políticas en ellos contenidas a la realidad actual del municipio y articularlo al contenido del Plan de Desarrollo. Este ajuste de políticas y la consecuente actualización de programas, proyectos y metas sectoriales deben ser incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos para su financiación y la articulación de programas intersectoriales.

Armonización del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental.

Una de las condiciones para consolidar el proceso de descentralización es la acción articulada de los diferentes niveles de gobierno en la gestión de los asuntos de su competencia, por lo tanto si la gestión depende de un efectivo proceso de planificación, es de esperar que exista la debida articulación entre los planes, que tanto a nivel nacional como departamental y municipal, las respectivas autoridades de gobierno formulan como guía de su respectiva administración.

Un aspecto a tener en cuenta para la formulación del Plan de Desarrollo, y específicamente para identificar posibilidades de financiación de proyectos importantes para el municipio es la articulación de los objetivos, estrategias y programas del Plan de Desarrollo Municipal en una armonización con los planes de desarrollo departamental y nacional. Incluso si el municipio hace parte de una

asociación de municipios o de una región o subregión geográfica, también se deben considerar las políticas de estas instancias territoriales, con el fin de asegurar la máxima integración de propósitos y esfuerzos.

De esta manera se logrará que las políticas del nivel nacional sean replicadas en los entes territoriales, de acuerdo con su pertinencia y que los programas y proyectos de los municipios sean coherentes con los de los departamentos y los de estos con aquellos de la Nación, garantizando así unificación de esfuerzos, en el marco de las competencias asignadas a cada nivel de gobierno.

La armonización de programas entre los tres niveles de gobierno (Nación, departamento y municipio), da la opción de aplicar los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiaridad (Art. 288 CN). Se logrará concertación de intereses y de recursos y en el caso particular de los municipios es posible que algunos de los proyectos prioritarios sean financiados total o parcialmente por la Nación y/o el departamento. Así mismo, será importante para el Alcalde conocer los proyectos de interés de la Nación para cofinanciación pero que requieren de contrapartida por parte del municipio, ya que podrá programar los recursos para tal fin.

La armonización de los planes facilita la opción de realizar convenios, de asociarse o de establecer alianzas estratégicas, que permitan superar los costos de los proyectos, aprovechar economías de escala y superar las limitaciones generadas por la crisis financiera del sector público colombiano. Así mismo, si el sector privado en un municipio identifica la articulación de políticas entre la administración local, departamental y nacional, tendrá más incentivos y seguridad para aportar en aquellos proyectos en que esté interesado apoyar.

Si el Plan de Desarrollo Municipal logra articulación con los planes departamental y nacional se incrementará su viabilidad y se asegurará mayor integralidad en la prestación de servicios básicos a la comunidad.

1. GENERALIDADES

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

San Pedro fue elevado a la categoría de municipio en el año de 1939 por medio de la Ordenanza No. 14 emanada de la Asamblea Departamental de Bolívar.

1.2 LOCALIZACIÓN.

San Pedro, esta situado en la parte nororiental del Departamento de Sucre a 9° grados y 24" latitud norte y 75° grados 04" longitud oeste del meridiano de Greenwich. Cuenta con un área de 222 km². Limita por el norte con el municipio de Ovejas y el Departamento de Bolívar; al sur con los municipios de Sincé y Buenavista; por el oriente con el municipio de Buenavista y el Departamento de Bolívar; al occidente con el municipio de Sincé y los Palmitos.

1.3 TOPOGRAFIA

La topografía de la zona se caracteriza por su relieve ondulado en la parte nor-occidental del municipio en límites con el municipio de Ovejas. Dichos accidentes de relieve se observan en: El Desvelo, Nuevo Rumbo, La Esperanza, Santa Isabel, Buenos Aires, Los Borrachos; donde las elevaciones alcanzan los 200 metros sobre el nivel del mar.

La topografía a la vez desciende en sentido oriental hasta confundirse completamente con las planicies de la sabana. Las pendientes son muy fuertes en general, el conjunto de lomeríos oscila entre 5-12% de pendientes. Teniendo en cuenta los aspectos indicados se puede colegir que el suelo del municipio de San Pedro es en un 80% plano y su relieve no es muy regular-

El municipio se encuentra en la formación de Betulia (Qpb) que yace sobre la formación de Morroa; la formación de Betulia es un conjunto de carácter lacustre caracterizado por una serie de arcilla arenosa y arcilla plásticas.

En el cinturón de San Jacinto al norte del Departamento, se encuentra la formación de San Cayetano inferior que tiene influencia sobre el municipio; esta se encuentra conformada por estratos pelágicos formados por cherts y carbonato. Localmente se presentan intrusivos tona líticos en algunas áreas

1.4 CLIMA

La temperatura media anual está cercana a los 27.2° C. También se tiene datos de precipitaciones anuales de 1.105,6 mm durante todo el año, una humedad relativa del 80% y una evaporización de 40.64%.

Se caracteriza por presentar un clima calido seco clasificado climáticamente de Tropical Lluvioso de Sabana. Se presentan dos estaciones: una seca de una duración aproximada de 5 meses (Noviembre-Marzo y otra lluviosa (Abril-Octubre).

1.5 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

Tabla 1 División Político – Administrativa del Municipio de San Pedro

CORREGIMIENTOS	VEREDAS	VEREDAS
-----------------------	----------------	----------------

1. Numancia	1. Perendengue	17. Buenos Aires
2. Rovira	2. Calabazo	18. Los Borrachos
3. San Mateo	3. San Francisco	19. San Rafael
	4. El Bajo de la Alegría	20. Nuevo Rumbo
	5. La Candelaria	21. San Ramón
	6. El Carmen	22. El Retorno
	7. La Gloria	23. Santa Isabel
	8. Santa Inés	24. Alonso
	9. Santa Teresa	25. La Graciela
	10. San José de las Palmas	26. Oro Blanco
	11. San José de San Pedro	27. El Delirio
	12. Los Camajones	28. Paja Vieja
	13. El Rosario	29. Los Chijetes
	14. La Distancia	30. El Sabanal
	15. La Incomparable	31. La Esmeralda
	16. Arroyo Arena	32. Belén
		33. La Esperanza
		34. Rancho Largo

1.6 HIDROGRAFÍA

El municipio de San Pedro por no poseer una zona montañosa compleja, no tiene nacederos de ríos o quebradas en su territorio. Su sistema hidrológico está compuesto por una serie de arroyos que presentan flujos de agua solamente en épocas de invierno, desbordándose cuando las lluvias son muy intensas, por causa de la deforestación de los terrenos aledaños que ha provocado erosión, los suelos son arrastrados con las lluvias y llegan a su cause sedimentándolos y ocasionando los desbordamiento en invierno. Los arroyos presentes en el municipio son: Membrillal, Grande de Buena Vista, La Sultana, Tío Agustín, Las Trampas, Calabozo, El lindero, Charco Viejo, Guaimaro, San José, el diamante, Cabezón, Arenas, Lastre y la Reforma.

Poza Terrobán, en la hacienda el edén, vereda San José; Pozo Cabezón, en la finca el Rodeo, vereda Santa Teresa; y las Cañadas, Los Camajones, Pacho Flores, Los Charcos, Barro Blanco, El Colorado, Potrero, La Huerta, Charco Arriba, San Ramón, Guacimos y Puerto Nuevo.

Las principales fuentes de agua del municipio son subterráneas, con pendiente hacia el este. Por causa de la deforestación que se presentó en el municipio por la

implementación de malas prácticas agrícolas muchos arroyos y cañadas han desaparecido, algunos cambiaron su cause y otros se han contaminado.

Los suelos del municipio de San Pedro son de carácter lacustre, caracterizado por una arcilla arenosa, Arcillas plásticas y gravadas. En el cinturón de San Jacinto al norte del Departamento, está la formación de San Cayetano, que tiene influencia en el municipio, los suelos son superficiales a profundos generalmente bien drenados y de fertilidad moderada a alta.

1.7 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Según información suministrada de la base de datos del SISBEN a fecha febrero de 2008 la población del Municipio es de 18.048 habitantes.

Tabla 2 Población por grupos de edad. San Pedro, 2008

GRUPO ETAREO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
De 0 – 4 Años	2.451	13.54%
De 5 – 14 Años	4.183	23.90%
De 15 – 24 Años	3.602	19.58%
De 25 – 34 Años	2.598	14.19%
De 35 – 44 Años	2.012	10.97%
De 45 – 54 Años	1.381	7.59%
De 55 y más Años	1.821	10.23
TOTAL	18.048	100%

Fuente: Sistema de Identificación de Beneficiarios SISBEN

Como se puede observar la población es joven y tiende al crecimiento, por lo anterior se hace necesario formular programas sociales para el desarrollo humano. La distribución poblacional por sexo es de 52.3% para la población masculina y de 47.7% para la femenina.

1.8 ACTIVIDAD ECONOMICA

Las principales actividades económicas se centran en la ganadería y la agricultura. Los cultivos que se destacan son el maíz, la yuca, el ñame, el tabaco, la patilla, el algodón y en poca escala el ajonjolí y el frijol. Una actividad que viene extendiéndose de manera irregular en los últimos años es el mototaxismo, como gran fuente de empleo.

Es importante destacar la actividad minera en la que se tiene grandes expectativas para la solución de problemas como el desempleo y ejecución de proyectos de inversión, gracias a las regalías.

1.9 MINERIA

El municipio de San Pedro cuenta con una riqueza natural, lo que se traduce en una esperanza para la solución de necesidades de orden social. En el subsuelo de este municipio existe un yacimiento de Gas Natural, el cual se esta explotando con una gran expectativa de que la producción va ha alcanzar niveles importantes de tal forma que generen regalías cuantiosas para esta localidad.

Los recursos que recibe el municipio de San Pedro por concepto de regalías, de conformidad con la Ley que rige esta materia, deben destinarse a proyectos de inversión en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, prioritariamente,

Los pozos que han venido siendo explotando son: Guepajé I, Guepajé II y Ay hombre, quedando en la actualidad solo Guepaje I, explotado por la empresa Solana Petroleum. Con el descubrimiento de los pozos CRECIENTES 1,3 y 4 la expectativas a raíz de los estudios que determinan su potencialidad han aumentado; estos pozos son explotados por la empresa "Pacific Stratus Energy Colombia Ltd" y en la actualidad los pozos 1 y 3 producen, aproximadamente 41 millones de pies cúbicos diarios. Es de anotar que esta empresa se comprometió con la administración en la ejecución de algunos proyectos de inversión con la concurrencia de las comunidades.

2. PLAN ESTRATEGICO

El componente estratégico del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro "GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL" esta conformado por cuatro ejes estructurantes, a saber:

- Desarrollo Social
- Crecimiento Económico
- Desarrollo Territorial y Sostenibilidad Ambiental
- Seguridad, Convivencia Ciudadana y Desarrollo Institucional.

2.1 DESARROLLO SOCIAL

2.1.1 EDUCACIÓN

2.1.1.1 Diagnóstico

El municipio de San Pedro de acuerdo al número de su población, en lo correspondiente a niños, niñas y jóvenes entre 5 y 17 años de edad, conformando la edad apta para recibir la educación básica, solo tiene una población de 5075 alumnos matriculados, de los cuales el 78,4% se encuentran en la zona urbana con tres Instituciones Educativas y 201 docentes; por otro lado, el 21,5% se encuentra en la zona rural con dos Instituciones Educativas y tres Centros Educativos y 55 docentes.

Tabla 3 POBLACION MATRICULADA POR NIVEL

NIVELES	ZONA URBANA	ZONA RURAL	TOTAL
PREESCOLAR	369	147	516
BASICA PRIMARIA	1.450	783	2.233
BASICA SECUNDARIA	1.345	253	1.598
MEDIA	728	0	728
TOTAL	3892	1183	5075

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social

Las tasas de matriculas del sector oficial por niveles y rango de edad, mantienen márgenes de aceptabilidad, sin ser dejar de ser foco de preocupación la deserción que presenta la educación básica secundaria y media.

Tabla 4 MATRICULA DEL SECTOR OFICIAL 2007 POR NIVEL Y RANGO DE EDAD

PREESCOLAR

<5 años	5 años	> 5 años	Matricula Bruta	Población 5 años	Ind brut	Ind net
280	181	70	531	372	142,74%	48,66%
BASICA PRIMARIA						
<6 años	6 a 10 años	> 10 años	Matricula Bruta	Población 6 a 10 años	Ind brut	Ind net
140	1.690	644	2.474	1.816	136,23%	93,06%
BASICA SECUNDARIA						
<11 años	11 a 14 años	> 14 años	Matricula Bruta	Población 11 a 14 años	Ind brut	Ind net
101	1.066	558	1.725	1.643	104,99%	64,88%
EDUCACIÓN MEDIA						
<15 años	15 a 17 años	> 17 años	Matricula Bruta	Población 15 a 17 años	Ind brut	Ind net
60	486	187	733	1.169	62,70%	41,57%

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental

De las Instituciones Educativas de la zona urbana dos cuentan con bibliotecas (San Pedro Claver y San Juan Bosco), La Institución Educativa San Pedro Claver cuenta con un laboratorio al cual asisten alumnos de las otras Instituciones, también cuenta con una cancha múltiple deportiva, restaurante escolar, las baterías sanitarias se encuentran en mal estado y no alcanzan para la cantidad de alumnos que asisten al plantel.

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima cuenta con un aula múltiple donde realizan los diferentes eventos que organizan, cuenta con una pequeña cancha deportiva pero solo se utiliza para el descanso de los alumnos, de igual forma las baterías sanitarias se encuentran en regular estado y son pocas con relación al estudiantado.

La Institución educativa San Juan Bosco cuenta con una pequeña cancha deportiva que al igual que el Santa Rosa de Lima, solo se puede utilizar como zona de descanso de los niños.

En la zona rural no se cuenta con espacios deportivos, los niños utilizan cualquier espacio y lo adecuan como cancha para así poder jugar los deportes favoritos. En materia de dotación e infraestructura escolar, las Instituciones y Centros Educativos presentan insuficientes y en un estado deplorable las baterías sanitarias existentes para estudiantes, docentes y administrativos; así como cuenta con pocos computadores en las aulas de informática, muy a pesar de la donación realizada por el Programa "Computadores para Educar". Se cuenta con

restaurantes escolares en más del 90% de las Instituciones y Centros Educativos y el resto recibe alimentación en el comedor infantil del municipio.

Por otra parte, el municipio carece de una base de datos que ofrezca información sobre la calidad educativa, ni cuenta con un sistema de evaluación de gestión y resultados. La inversión es poca en materia de infraestructura, formación de docentes especializados y el fomento de educación formal, no formal e informal.

Tabla 5 INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES POR ZONAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

DOCENTES		DIRECTIVOS DOCENTES		PERSONAL ADMINISTRATIVO	
58		5		11	
NIVEL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SEGUNDARIA	SABA	TOTAL
ALUMNOS	220	535	791	142	1688

NECESIDADES BÁSICAS

- ✓ Adecuación de 25 salones
- ✓ Construcción de 70 metros de cercado
- ✓ Construcción de 2 canchas poli funcionales una en la sede central y otra en la sede san Ignacio de las Mercedes.
- ✓ Dos unidades sanitarias una en la sede central y otra en la sede El Rosal.
- ✓ Construcción de gradas en la Cancha externa de la sede central.
- ✓ Construcción de laboratorio municipal de ciencias.
- ✓ 200 sillas unipersonales
- ✓ 100 juegos de sillas para preescolar
- ✓ 5 (cinco) computadores para el área administrativa, dos (2) impresoras laser.
- ✓ Material didáctico, videograbadoras, 2 televisores plasma, laboratorio de ingles, DVDS.
- ✓ Actualización de Docentes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO

DOCENTES		DIRECTIVOS DOCENTES		PERSONAL ADMINISTRATIVO	
41		4		11	
NIVEL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SEGUNDARIA	SABA	TOTAL
ALUMNOS	106	464	763	182	1620

TELESEGUNDARIA 105

NECESIDADES BÁSICAS

- ✓ Capacitación docentes especialmente área informática
- ✓ Dotación de material audiovisual, video Bean, televisor plasma
- ✓ Adquisición de lote aledaño a la sede central
- ✓ Construcción laboratorio de biología, química y física
- ✓ Construcción de auditorio
- ✓ Adecuación y remodelación de aulas
- ✓ Dotación de 600 sillas unipersonales
- ✓ Dotación de 50 sillas para docentes
- ✓ Dotación de escritorios para docentes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

DOCENTES		DIRECTIVOS DOCENTES		PERSONAL ADMINISTRATIVO	
30		3		6	
NIVEL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SEGUNDARIA	SABA	TOTAL
ALUMNOS	172	486	353	182	1157

Media técnica 146

NECESIDADES BÁSICAS

- ✓ Personal de apoyo: Asesor escolar, bibliotecario, secretaria auxiliar, 2 auxiliares de informática 1 celador.
- ✓ Construcción de 5 aulas
- ✓ Construcción de laboratorio de Química, Física, informática y matemáticas

"GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL"

- ✓ Sala de audiovisuales
- ✓ Construcción de cafetería
- ✓ Sitios para recreación
- ✓ Transporte escolar

INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN MATEO

DOCENTES		DIRECTIVOS DOCENTES		PERSONAL ADMINISTRATIVO	
16		1		0	
NIVEL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SEGUNDARIA	SABA	TOTAL
ALUMNOS	29	227	147	33	436

Validaciones fuera del sistema 50

NECESIDADES BÁSICAS

- ✓ Construcción laboratorio de química y física
- ✓ Construcción de 3 aulas de clases
- ✓ Construcción y dotación de biblioteca
- ✓ Construcción de sala de profesores
- ✓ Construcción de aula múltiple
- ✓ Cercado de la institución incluyendo la fachada
- ✓ Adecuación área administrativa

CENTRO EDUCATIVO PERENDENGUE

DOCENTES		DIRECTIVOS DOCENTES		PERSONAL ADMINISTRATIVO	
7		1		0	
NIVEL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SEGUNDARIA	SABA	TOTAL
ALUMNOS	43	127	0	0	170

NECESIDADES BÁSICAS

"GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL"

- ✓ Construcción unidad Sanitaria sede principal
- ✓ Construcción unidades sanitarias sedes Calabozo y San Francisco
- ✓ Dotación de 6 tableros acrílicos
- ✓ Construcción pozo séptico sede los Borrachos
- ✓ Arreglo y reconstrucción de andenes en todas las sedes
- ✓ Reparación y pintura de aulas
- ✓ Dotación de material didáctico para preescolar y primaria en todas las sedes
- ✓ Dotación de libros y enciclopedias para todas las sedes
- ✓ Construcción de aula multifuncional sede principal
- ✓ Consecución de lotes para zonas recreativas y deportivas en todas las sedes.
- ✓ Capacitación y actualización docentes y directivos
- ✓ Construcción cercas todas las sedes

CENTRO EDUCATIVO LOS CAMAJONES

DOCENTES		DIRECTIVOS DOCENTES			PERSONAL ADMINISTRATIVO	
8		1			0	
NIVEL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SEGUNDARIA	SABA	TOTAL	
ALUMNOS	35	116	0	0	151	

NECESIDADES BÁSICAS

- ✓ Mantenimiento y adecuación planta física y baterías sanitarias
- ✓ Capacitación y actualización docentes.
- ✓ Dotación de bibliotecas con textos actualizados
- ✓ Construcción de canchas múltiples
- ✓ Dotación de material didáctico, deportivo y de aseo

CENTRO EDUCATIVO RANCHO LARGO

DOCENTES		DIRECTIVOS DOCENTES		PERSONAL ADMINISTRATIVO	
9		1		0	
NIVEL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SEGUNDARIA	SABA	TOTAL
ALUMNOS	47	152	0	0	199

NECESIDADES BÁSICAS

- ✓ Construcción unidad administrativa y adecuación sala de informática sede central.
- ✓ Dotación de 6 tableros acrílicos
- ✓ Construcción de dos aulas escolares sede Santa Isabel
- ✓ Cercado en malla de 100 metros lineales sede central
- ✓ Reparación cercas 560 metros lineales
- ✓ Dotación de material didáctico, deportivo y de aseo
- ✓ Tintas para impresoras negro y a color
- ✓ 9 pupitres para docentes
- ✓ Reparación y pintura de aulas
- ✓ Dotación de 5 archivadores y 6 estantes

FUENTE: Secretaría de Educación Municipal, instituciones y centros educativos MAYO DE 2008

2.1.1.2 Objetivos

- **OBJETIVO GENERAL**

Velar por el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, jóvenes y adultos que están dentro y fuera del sistema educativo; así como administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la Educación.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Mejorar la infraestructura física de aulas, áreas administrativas y ambientes escolares de las instituciones educativas.
2. Adecuar y dotar las instituciones del nivel pre - escolar.
3. Dotar las instituciones educativas con material didáctico, equipos y material de laboratorio.
4. Cofinanciar programas de alimentación escolar en coordinación con el ICBF a estudiantes de condiciones socio-económicas vulnerables.
5. Brindar medios de transporte escolar para facilitar al estudiante rural la asistencia a los establecimientos educativos.
6. Impulsar la diversificación y tecnificación del bachillerato.
7. Subsidiar a los mejores bachilleres del municipio para la educación superior.
8. Capacitación y actualización de docentes
9. Construir y mejorar las infraestructuras físicas para la atención alimentaria en la población escolar.

2.1.1.3 Metas

1. Infraestructura física de 10 aulas nuevas y mantenimiento y adecuación de 10 aulas, áreas administrativas y ambientes escolares de las instituciones educativas con mejoras y mantenimiento en el período 2008-2011.
2. Adecuación y Construcción de 5 baterías sanitarias en instituciones educativas.
3. 5 Instituciones educativas dotadas con material didáctico, equipos y material de laboratorio en el período 2008-2011.
4. Programas de alimentación escolar en coordinación con el ICBF cofinanciados para el 50% de la población escolar de básica primaria.
5. 80% de la población rural cubierta con servicio de transporte escolar en el período 2008-2011.
6. Tecnificación y diversificación del bachillerato implementado en el municipio.
7. Subsidio a los dos (2) mejores bachilleres del municipio para la educación
8. 4 capacitaciones y actualización de docentes para mejorar la calidad educativa
9. Realizar convenios con las universidades y el SENA para diversificar el bachillerato y profesionalizar a bachilleres en la cabecera.
- 10.4 Restaurantes estudiantiles construido y en operación.
11. Construcción de la Infraestructura física del laboratorio de sociales, Ciencias Naturales, física y Química.

12. Crear e implementar un centro de atención y orientación a niños menores de 5 años de edad, dando cumplimiento al código del menor.
13. Adecuaciones y Construcción de 3 laboratorios de Sistemas y Bilingüismo.
14. Adecuación de un escenario deportivo Institucional.
15. Poner en marcha programas en las instituciones educativas dirigidos a la orientación en la sana convivencia de estudiantes y padres.

2.1.1.4 Estrategias

1. Programa de incentivos para la excelencia del servicio educativo.
2. Gestión de recursos para programas educativos.
3. Asesoría y acompañamiento a las instituciones y centros educativos.
4. Racionalización y optimización en la utilización de recursos existentes.
5. Evaluación, seguimiento y control de procesos.
6. Convenios funcionales firmados con las instituciones de educación superior e institutos técnicos.

2.1.2 SALUD

2.1.2.1 Diagnóstico

La situación actual de la salud del municipio es crítica, pues, en materia de infraestructura, morbilidad y factores de riesgo, se determina la ausencia de acciones concretas, que mitiguen las deficiencias del sector.

El Municipio de San Pedro, según el mapa epidemiológico del Departamento de Sucre está calificado como de riesgo medio bajo. Por estar situado en la zona tropical de la subregión de la Sabana, padece enfermedades típicas debido a los cambios bruscos de temperatura y las variaciones del clima. En épocas de invierno, la población se ve afectada principalmente por: IRA, ENFERMEDADES DE LA PIEL, EDA, Parasitosis, síndrome Febril, Intoxicaciones (por plaguicidas en épocas de cosechas de algodón). En épocas de verano, se presentan casos de Conjuntivitis, Hipertensión Arterial, Insuficiencia Respiratoria, entre otras.

Tabla 6 MORBILIDAD AÑO 2007

ORDEN	PATOLOGÍA	Nº DE CAUSAS	PORCENTAJE
-------	-----------	--------------	------------

1	Infección Respiratoria aguda (IRA)	710	22%
2	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	610	19%
3	Fiebre	450	14%
4	Hipertensión Arterial (HTA)	350	11%
5	Infección Vías Urinarias (IVU)	320	10%
6	Asma	220	6%
7	Cefalea	215	6%
8	Vaginitis	170	5%
9	Dolor abdominal	165	4%
10	Lumbago	135	3%
TOTAL		3345	100%

FUENTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Tabla 7 MORTALIDAD INFANTIL. AÑOS 2004-2007

Tasa x 1.000 Nacidos vivos

AÑOS	CASOS	TASAS
2004	2	4
2005	5	13,5
2006	3	8,8
2007	1	4,1

FUENTE: DASSSALUD

La población del municipio de San Pedro en su gran mayoría presenta unos ingresos económicos bajos y las transferencias que recibe el municipio no son suficientes para satisfacer las necesidades de la mayor parte de la comunidad.

Tabla 8 RELACION POBLACION- NBI

AREA	%NBI	Total personas
URBANA	77	13.684
RURAL	23	3.598
TOTAL	100%	17.282

FUENTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

San Pedro en materia de atención hospitalaria cuenta con una infraestructura muy precaria, pues, en la zona urbana cuenta dos IPS privadas y el Centro de Salud "ESE", que en la actualidad presta un servicio deficiente debido a que no cuenta con la Una Infraestructura adecuada ni con el personal suficiente para atender a los pacientes de urgencias y consultas, así como los equipos, laboratorios, medicamentos, suministro de agua y demás insumos se encuentran en estado deplorable. El servicio con mayor demanda y con necesidad de mejoramiento es la consulta Externa médica y Odontológica.

En la zona rural existen puestos de salud en Perendengue, Rovira, San Mateo y Numancia, los cuales se encuentran en estado de abandono, sin equipos, ni implementos de ninguna clase.

En materia de régimen subsidiado, la oficina de SISBEN, presenta una base de datos con serias inconsistencias, como: usuarios a verificar por documentos de identidad, direcciones, nombres y apellidos, personas que aparecen en más de una ficha o en otro municipio, personas fallecidas aun en la base de datos, caso de personas mayores de 18 años que aparecen nuevos en fichas ya existentes.

Sin embargo, con ciertas depuraciones, se data que existe una población sisbenizada de 18.048 en el municipio, distribuidas por niveles y una población subsidiada de 10.645 afiliadas por las ARS de la siguiente manera:

Tabla 9 POBLACION SISBENIZADA POR NIVEL

SISBENIZADOS	NIVEL
15.934	I
1.832	II
282	III

FUENTE: Oficina de SISBEN Municipal

- **RÉGIMEN CONTRIBUTIVO**

En el municipio de San Pedro, en Régimen Contributivo se encuentran 2.059 personas. La cobertura de afiliación al Régimen Contributivo a nivel Nacional es

del 77% según los indicadores básicos 2007 del Ministerio de la Protección Social, lo que nos deja aproximadamente un 23% de personas con capacidad de pago sin afiliar al Régimen Contributivo. Como en el municipio de San Pedro no existen datos sobre la población no afiliada al Régimen Contributivo, suponiendo un panorama similar al promedio nacional tendríamos que este 23% correspondería a 612 personas no afiliadas.

El 85,63% de la población con capacidad de pago se encuentran afiliados en SALUDCOOP EPS y HUMANAVIVIR EPS; a diferencia de la EPS Pública que es el Instituto del Seguro Social (ISS) que tiene afiliado el 2,72%.

En el Municipio de San Pedro en las EPS-C Privadas se encuentran afiliados el 97,28%, y en las EPS-C Pública el 2,72%.

Tabla No.2 Población Afiliada al Régimen Contributivo por EPS-C año 2007

EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	No. AFILIADOS	%
SALUDCOOP	1356	65,86
HUMANAVIVIR	407	19,77
COOMEVA	94	4,57
SALUDVIDA	67	3,25
ISS	56	2,72
COMFENALCO	45	2,19
REDSALUD	13	0,63
SOLSALUD	12	0,58
SANITAS S.A.	6	0,29
FAMISANAR	2	0,10
Servicios Occidental de Salud	1	0,05

Fuente: Dassalud Sucre

- **RÉGIMEN SUBSIDIADO**

En el municipio de San Pedro, en los niveles 1 y 2 del Sisben se encuentran afiliados en el Régimen Subsidiado 11.239 personas.

Del total de la población subsidiada en salud, el 34% se encuentra afiliado a Ambuq EPS-S; el 21% a Caprecom EPS-S; el 17% a Mutual Ser EPS-S; y el 14% a Solsalud y Emdisalud EPS-S.

Tabla No.3 Población Afiliada al Régimen Subsidiado por EPS-S año 2008

EPS	Total Afiliados	%
AMBUQ	3.853	34
CAPRECOM	2.317	21
SOLSALUD	1.570	14
EMDISALUD	1.569	14
MUTUAL SER	1.930	17
Total	11.239	100

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

De 11.239 afiliados que se encuentran en el Régimen Subsidiado en Salud en el municipio de San Pedro, con corte a 31 de Marzo de 2008, y según el último reporte del Consorcio Fidufosyga de fecha 9 de Abril de 2008, sólo han pasado la malla de validación de BDUa de Fidufosyga 3.439 personas, que corresponde al 32,31%.

Las ARS que operan en este Municipio tienen contratado el servicio de primer nivel con la IPS Pública, tienen sus centros de atención al usuario y droguerías contratadas para la entrega de medicamentos.

- **Factores de riesgo**

- ✓ El consumo de agua no potable
- ✓ Contaminación por mala disposición de excretas en la zona rural y hacinamiento
- ✓ El servicio de disposición final de residuos sólidos, que se presta en el casco urbano muy regular en su prestación.
- ✓ Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas inadecuadas; utilización del tiempo libre; iniciación temprana en la actividad sexual con un alto índice de prostitución; bajos índices de escolaridad; alto índice de desempleo; bajas cobertura en los servicios públicos.
- ✓ Ausencia de programas de salud ocupacional en las diferentes instituciones y escaso aseguramiento por parte de las ARP.
- ✓ Aguas represadas y servidas en el área urbana y rural; almacenamiento de agua en las viviendas en tanques galones y otros

- **Principales problemas**

- ✓ Bajo impacto de las acciones contempladas en los planes de beneficios
- ✓ Baja cobertura en el régimen subsidiado
- ✓ Incumplimiento en las acciones de inspección, vigilancia y control
- ✓ Baja coordinación intersectorial e interinstitucional
- ✓ Deficiencia en la participación comunitaria en salud
- ✓ Elusión y evasión de pagos al SGSSA
- ✓ Falta de un plan de beneficios para la población vinculada
- ✓ Falta de organización de la red de servicios
- ✓ Inadecuada infraestructura para la prestación del servicio de salud.

2.1.2.2 Objetivos

- **OBJETIVO GENERAL**

Dirigir, articular y coordinar el sector salud al sistema general de seguridad social en salud, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población, desarrollando acciones de promoción y prevención de la enfermedad, vigilancia y control de los factores de riesgo garantizando el acceso oportuno a los servicios de salud en el Municipio.

- **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

1. Fortalecer la Dirección Local de Salud
2. Optimizar la cobertura para la aplicación y el eficiente diligenciamiento de la encuesta del SISBEN.
3. Gestionar recursos económicos para inversión en el sector.
4. Formular los planes en salud establecidos por ley: Plan Local y Plan de Atención Básica
5. Ejecución y seguimiento de los proyectos de promoción, prevención y vigilancia en salud pública.
6. Formular, proyectos de infraestructura y gestionar recursos para el mejoramiento de la ESE.
7. Fomentar la participación comunitaria, interinstitucional e intersectorial para garantizar el cumplimiento de los planes, proyectos y programas prioritarios en salud para la optimizar la gestión, el control y el acceso al SGSSS de acuerdo a las directrices del gobierno central.

8. Vigilar la óptima ejecución de los recursos del fondo local de salud, de acuerdo con las normas vigentes.
9. Establecer, mantener y optimizar el sistema de información en salud pública municipal.
10. Articular eficientemente los programas a nivel municipal.
11. Optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros de la administración.
12. Articular la red de servicios de salud municipal

2.1.2.3 Metas

1. Secretaría de Desarrollo Social fortalecida para el desarrollo de las competencias establecidas por Ley.
2. Plan Local de Salud y Plan de Atención Básica (PAB) formulado para el cuatrienio 2008-2011.
3. Coberturas del 97% en los menores de 5 años alcanzadas con todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) para el cuatrienio 2008-2011.
4. Mortalidad por enfermedades diarreicas agudas (EDA) en los niños menores de 5 años reducida en un 25% para el cuatrienio 2008-2011.
5. Mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA) en los niños menores de 5 años reducida en un 50% para el cuatrienio 2004-2007.
6. Tasa mortalidad materna evitable reducida en un 50% para el cuatrienio 2008-2011.
7. Política de seguridad alimentaria y nutricional implementada de acuerdo con los lineamientos nacionales, aumentada en un 20%.
8. Política de salud mental implementada para el cuatrienio 2008-2011.
9. 100% de las actividades POS y POS-S vigiladas en los afiliados al SGSSS garantizando coberturas y calidad de atención.
10. Sistema de información en salud pública con cobertura del 100% de la red pública y 80% de la red privada.
11. Mejoramiento y dotación de la ESE municipal en un 80%.
12. construcción de un horno crematorio de desechos biológicos hospitalarios
13. Mantenimiento y dotación de 4 puestos de salud.
14. Adecuar un Hospital de Primer Nivel.

2.1.2.4 Estrategias

1. Realización de actividades información, educación y comunicación (IEC) para impulsar la promoción de la salud y la prevención de enfermedades o eventos prioritarios para la salud pública.
2. Participación ciudadana activa y concertación intersectorial para la implementación de políticas públicas que permitan la reducción de los factores de riesgo y fomento de los factores protectores, así como la implementación de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional.
3. Promover en la población los estilos de vida saludables tendientes a reducir el impacto de las enfermedades transmisibles y crónicas.
4. Implementación de estrategias tales como Escuelas saludables, escuelas libres de humo y habilidades para la vida.
5. Gestionar recursos a nivel Departamental y Nacional

2.1.3 CULTURA

2.1.3.1 Diagnóstico

San Pedro, como Municipio Caribe y Sabanero celebra fiestas propias de la región, destacándose principalmente al Sampedrense por su alegría, hospitalidad, espontaneidad y el amor por las costumbres propias. Por ello es de resaltar algunas de sus principales manifestaciones culturales:

Tabla 11 INVENTARIO DE EVENTOS CULTURALES

FECHA	EVENTO CULTURAL
Enero	Corralejas
Febrero	Carnavales
Mayo	Día de la Cruz-3 de Mayo
Junio	Carreras a caballo
Julio	Festival de la Canción Inédita
Julio	Virgen del Carmen
Agosto	San Roque
Septiembre	San Pedro Clavel
Noviembre	San Martín
Diciembre	Virgen de la Concepción

FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION

En lo respectivo a lo institucional, el municipio cuenta con la "Casa de Cultura", la cual carece de fortalecimiento institucional, dificultándole impulsar proyectos de gran impacto. Por consiguiente, en el municipio, muy a pesar de contar con una

diversidad de aristas como escritores, artesanos, pintores, músicos, poetas, entre otros; no se cuenta con el suficiente apoyo oficial, que los fortalezca e incentive, principalmente a la población infantil y juvenil.

La tarima del Parque el "Tamarindo" no es suficiente para la realización actividades culturales y ante la falta de escenarios culturales, se utilizan los escenarios deportivos de las Instituciones educativas y los de carácter Público.

Ante la falta de escenarios, asociaciones, capacitaciones y escuelas de formación, el sector cultural del municipio se mantiene por la iniciativa e identidad de los pobladores, los cuales aúnan esfuerzos por el rescate y resarcimiento de su patrimonio cultural.

Tabla 12 INVENTARIO DE ESCENARIOS CULTURALES

NOMBRE	ZONA	UBICACION	ESTADO
Biblioteca municipal-Casa de la Cultura	urbana		
Salón de Actos de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima	Urbana	Barrio Calle Real	Bueno
Parque el Tamarindo	Urbana	Plaza central	Regular

FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN

2.1.3.2 Objetivos

- **OBJETIVO GENERAL**

Promocionar la cultura como un instrumento de paz en función de la democracia, los derechos humanos, el respeto por la vida, la dignidad de hombres y mujeres y la defensa del medio ambiente.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Crear espacios de concertación para promover y propiciar la producción artística y cultural del Municipio.

2. Brindar una permanente oferta cultural a la población en los sectores urbano y rural de San Pedro
3. Promover la gestión y financiación para los programas de promoción de la lectura y formación artística de niños y jóvenes a nivel municipal.
4. Formular el Plan municipal de cultura

2.1.3.3 Metas

1. Consejo Municipal de Cultura conformado y operando y Casa de la Cultura funcionando en el período 2008-2011.
2. Manifestaciones del sector cultural, desarrollándose periódicamente en el municipio durante el período de gobierno.
3. Recursos para la gestión y financiación de programas de formación artística y promoción de la lectura asignados y Gestionándose en el período 2008-2011.
4. Desarrollo de una competencia anual de lectura, cuento, actividades lúdicas y recreativas para los estudiantes.
5. Conformación de tres grupos de danza, baile, grupos folclóricos y
6. Plan municipal de cultura formulado.
7. Dotación de instrumentos musicales para una banda de guerra municipal.
8. Construcción de la casa de la Cultura.

2.1.3.4 Estrategias

1. Diseño de programas culturales acordes con el programas de Gobierno y directrices nacionales que permitan el fortalecimiento y consolidación del sistema municipal de cultura.
2. Elaboración y operativización de planes de acción que permitan dinamizar la cultura municipal.
3. Organización de eventos que lleven mensajes de paz a través de la exposición y capacitación en expresiones artísticas, rescate de valores, conciencia crítica y de tolerancia y todo aquello que conlleve a la convivencia ciudadana.
4. Impulsar el trabajo de la Casa de la Cultura.

2.1.4 RECREACIÓN Y DEPORTE

2.1.4.1 Diagnóstico

Este sector cuenta con una Junta Municipal de Deporte, la cual carece de fortalecimiento institucional, donde la inversión es poca, los escenarios deportivos, centros recreacionales y parques se encuentran en estado de deterioro y no son suficientes, ante la demanda de la población, en especial, de la niñez y juventud.

La Junta Municipal de Deportes y recreación, no realiza ningún tipo de capacitaciones y dotación a la población deportiva, por no contar con la logística y recursos económicos necesarios. Lo expuesto indica que los deportes practicados en el municipio son por iniciativa propia de los deportistas, quienes con sus pocos recursos realizan algunos torneos o campeonatos en diferentes épocas del año.

La falta de incentivos para la práctica de deportes y la sana recreación, ha dado lugar, en especial a los jóvenes, a que utilicen su tiempo libre en juegos de azar y cantinas, los cuales son lugares pocos instructivos y conducen a un comportamiento de adicción.

Tabla 13 INVENTARIO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

NOMBRE	ZONA	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	DEPORTES PRACTICADOS
Cancha de Fútbol-Polideportivo	Urbana	Barrio Villa Estadio	Regular	Fútbol
Cancha de Fútbol Miguel Serpa	Urbana	Barrio Corazón de Jesús	Mal estado	Fútbol
Cancha de Micro Fútbol "El Tamarindo"*	Urbana	Plaza Central	Regular	Microfutbol y Baloncesto
Cancha de Microfutbol de la Institución Educativa San Pedro Claver	Urbana	Avenida los estudiantes	Regular	Fútbol, Microfutbol y Baloncesto
Cancha de Microfutbol Institución Educativa San Juan Bosco	Urbana	Barrio Kennedy	Regular	Fútbol, Microfutbol y Baloncesto
Cancha de Microfutbol de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima	Urbana	Barrio Calle Real	Regular	Microfutbol y Baloncesto
Cancha de Fútbol de Rovira	Rural	Corregimiento de Rovira	Mal estado	Fútbol

Cancha de Fútbol de San Mateo	Rural	Corregimiento de San Mateo	Mal estado	Fútbol
-------------------------------	-------	----------------------------	------------	--------

FUENTE: Junta Municipal de Deportes y recreación de San Pedro

2.1.4.2 Objetivos

- **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al desarrollo integral de la población a través de la práctica planificada, organizada, concertada, continua y coherente de actividades deportivas, recreativas, de educación física y de aprovechamiento del tiempo libre.

- **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

1. Integrar a la actividad física, deportiva y recreativa a la mayor cantidad posible de la población de niños y niñas, y hombres y mujeres de la tercera edad.
2. Fomentar el programa de escuela de Formación deportiva.
3. Apoyar campeonatos a nivel del sector urbano y rural.
4. Brindar asesoría técnica y organizativa para la creación de clubes deportivos.

2.1.4.3 Metas

1. Masificación y participación de la niñez y la juventud de todas las instituciones educativas en los Juegos ínter colegiados y festivales escolares en el período 2008-2011.
2. Programas deportivos organizados para la tercera edad en el período 2008-2011.
3. Fortalecer en un 70% el programa de Escuelas de formación deportiva dotándola de implementación deportiva y así lograr una mayor cobertura de la población infantil.
4. Adecuar y fortalecer en un 40% los escenarios deportivos.
5. Apoyar al 60% de los campeonatos deportivos tanto a nivel urbano como rural en el tiempo comprendido entre el año 2008 – 2011.

6. Capacitar y actualizar coordinadores y monitores para las diferentes disciplinas deportivas.
7. Apoyo a clubes deportivos organizados
8. Masificación del deporte en barrios y corregimientos
9. Construcción de 2 parques recreativos infantiles.

2.1.4.4 Estrategias

1. Promoción de programas recreativos que beneficien a la comunidad y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
2. Promover el programa de Escuela de Formación deportiva.
3. Asignación de recursos financieros para los diferentes eventos deportivos.
4. Coordinadores y monitores en las diferentes disciplinas deportivas capacitados
5. Plan municipal de recreación y deportes.

2.1.5 VIVIENDA

2.1.5.1 Diagnóstico

El municipio en materia de vivienda son pocas las acciones que ha emprendido para resolver el déficit habitacional de las familias de escasos recursos y de la población desplazada.

Los proyectos ejecutados a la comunidad desplazada han sido por sus propias Gestiones, donde el municipio no efectúa ningún tipo de intervención. Por otro lado, a través de cofinanciación con el Banco Agrario en el año 2005, el municipio ejecutó el proyecto: "Construcción de 46 Viviendas Nuevas en Sitio Propio denominado Numancia-Santa Teresa". Todo esto indica que las familias Sampedrenses carecen de políticas, programas y proyectos que resuelvan la problemática del déficit y mejoramiento de viviendas.

2.1.5.2 Objetivos.

- **OBJETIVO GENERAL**

Promover programas y proyectos de vivienda de interés social que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

- **OBJETIVO ESPECIFICO**

1. Incrementar coberturas de los programas de vivienda de interés social a nivel urbano y rural en las zonas estipuladas por el Esquema de reordenamiento territorial.
2. Formular y presentar proyectos de construcción de vivienda de Interés Social.
3. Capacitar al equipo técnico municipal en la formulación y evaluación de proyectos de vivienda.
4. Implementar programas de titulación de predios.

2.1.5.3 Metas

1. Construcción de 150 soluciones de vivienda de interés social, en los cuatro (4) años
2. Equipo técnico municipal capacitado en formulación y evaluación de proyectos de vivienda.
3. Proyectos de construcción de vivienda de interés social presentados.
4. Titulación de 100 predios.
5. Creación y operación del Fondo municipal de Vivienda de Interés Social FOVIS

2.1.5.4 Estrategias

1. Promoción y organización de las comunidades vinculadas a Organizaciones Populares de Vivienda.
2. Gestión de recursos ante entidades del orden nacional para efectuar proyectos de vivienda social.
3. Impulso a asociaciones promotoras de vivienda
4. Gestión ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, asesoría para la titulación de predios.

2.1.6 POBLACIÓN VULNERABLE

La política nacional en beneficio de la niñez y adolescencia contenida en el Plan Nacional de Desarrollo aspira consolidar el Sistema de Protección Social para garantizar el acceso de toda la población a los servicios sociales del estado. Igualmente, busca las ampliaciones de cobertura y cualificación de los servicios de los Programas Nacionales en beneficio de la Niñez y Adolescencia, la reducción de los indicadores de morbilidad y mortalidad y aumento de los indicadores protectores. El Código de Infancia y Adolescencia expedido mediante la Ley 1098 de 2006, basa su fundamentación en la Protección Integral, mediante 5 ejes: Eje 1: El Reconocimiento de los Niños, Niñas y Adolescentes, como Sujetos de Derechos; Eje 2: Garantía y Cumplimiento de Derechos, Eje 3: Prevención de su Amenaza o Vulneración de sus Derechos; Eje 4: Restablecimiento de Derechos y el Eje 5: Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia.

En cuanto la Política Nacional de Juventud es el marco estratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación entre las entidades del estado, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes que le permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma, en beneficio propio y de la sociedad. Esta política plantea 3 ejes estratégicos: 1) Participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia. 2) Acceso a bienes y servicios públicos. 3) Ampliación de oportunidades sociales, económicas y culturales.

El municipio de San Pedro presenta una población diversa, con múltiples carencias en su protección y desarrollo integral, donde son pocos los programas sociales destinados a la infancia, adolescencia y la familia. La alcaldía y el I.C.B.F, otorga desayunos infantiles, alimentación escolar y capacitación a través de los clubes pre-juveniles, donde aun es poca la cobertura. Por parte del programa presidencial Familias en Acción, se subsidian familias del nivel 1 y desplazadas, donde se realizan algunas actividades que contribuyen con el mejoramiento de la calidad de vida, tales como: brigadas de salud, capacitaciones, jornadas lúdicas, entre otros.

Se carece de proyectos que fortalezcan institucionalmente a la Comisaría de Familia y la oficina de Programas Sociales del municipio, pues, en estas dependencias se requiere de sistemas de información actualizados que registre la segmentación poblacional entre la infancia, adolescencia y las familias, y sobre todo que diagnostique sus necesidades.

La mayoría de los niños y niñas asisten a los Centros e Instituciones Educativas y son pocos los abusos sobre estos menores que se denuncian; así mismo existen brotes de drogadicción, delincuencia y violencia intrafamiliar, utilizando

indebidamente el tiempo libre, luego que las actividades deportivas en su mayoría son practicadas por los adultos que por los niños y adolescentes, son escasas las oportunidades de empleo y de formación profesional que ofrece el ente territorial a la juventud Sampedrense.

PROYECTOS ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, FAMILIA, MUJER CABEZA DE FAMILIA, ADULTO MAYOR, DESPLAZADOS Y DESMOVILIZADOS

2.1.6.1- NIÑEZ

• **DESCRIPCIÓN**

Es el programa que busca mejorar las condiciones de vida de la niñez Municipio de a partir de la articulación de las acciones dirigidas a este grupo poblacional y de la promoción y protección de sus derecho deberes.

• **INDICADORES**

Existen dos clubes prejuveniles que atienden a una población de 30 niños
La población escolar atendida en preescolar es de 652 niños

• **OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población infantil del Municipio de a través de la implementación de la política públicas para la niñez.

• **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1.) Articular los programas que las diferentes dependencias e instituciones tienen dirigidos a la población infantil del Municipio de buscando una atención integral a sus necesidades básicas insatisfechas.

- 2.) Diseñar la política pública para la niñez del Municipio de San Pedro, mediante la concertación entre el estado y la comunidad, con el fin de formular un plan de acción que aborde las necesidades reales de los niños y niñas.
- 3.) Velar por la protección de los derechos de los niños y niñas del municipio a través de acciones de la promoción, prevención e intervención.
- 4) Coordinar con la corporación día del niño las celebraciones anuales para celebrar este acontecimiento.

51

- **METAS**

- 1.) Una mesa de niñez conformada y operante en el municipio de Diciembre de 2008.
- 2.) Inventario de instituciones y programas dirigidos a la niñez a agosto de 2008.
- 3.) Realizar mejoramiento de las instalaciones de todos los hogares FAMI y tradicionales a Diciembre de 2011.
- 4.) Articulación interinstitucional a Diciembre de 2008.
- 5.) Validación de políticas sociales a junio de 2009.
- 6.) Siete (7) programas radiales anuales y una (1) campaña sobre los derechos de los niños anual.
- 7.) 1000 personas sensibilizadas frente a los derechos de los niños y las niñas a Diciembre de 2010.
- 8.) Atender todos los casos de maltrato al menor que se presenten hasta Diciembre de 2011.
- 9.) Elaborar proyectos que busquen el bienestar de la niñez, radicarlos en el banco de proyectos y Gestionar para su cofinanciación a Diciembre de 2009.
- 10.) Realizar 2 actividades anuales para celebrar el día del niño, extendiéndolo a los centros poblados y la zona rural.
- 11.) Alcanzar cobertura de 90% de los niños en desayunos infantiles en el municipio, coordinado con el I.C.B.F.

- **ESTRATEGIAS**

- 1.) Cofinanciación de proyectos de la niñez con ICBF, Gobernación, Nación y ONGs.
- 2.) Protección integral del menor, disminución del maltrato infantil.
- 3.) Cofinanciación desayunos infantiles.
- 4.) Atención y complemento alimentario a la población escolar.
- 5.) Plan de Mejoramiento Alimentario y Nutricional

- 6.) Jornadas de sensibilización, divulgación y apropiación de los derechos de los niños.
- 7.) Celebración día del niño y de la niña.
- 8.) Salud integral a los niños, cobertura total de vacunación
- 9) construcción parques infantiles

2.1.6.2- JUVENTUD.

- **DESCRIPCIÓN:**

Este programa, está dirigido al reconocimiento de las realidades juveniles del Municipio de y al afianzamiento de sus potencialidades; a través de estrategias que permitan la creación de condiciones para que los jóvenes participen en la construcción del municipio y para que se les garanticen mayores oportunidades para su desarrollo personal.

- **OBJETIVO GENERAL:**

Diseñar estrategias orientadas a garantizar el respeto y promoción de los Derechos y responsabilidades juveniles en el Municipio de Canalete.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1.) Articular el conjunto sistemático de programas, proyectos y acciones orientados a garantizar la participación democrática de la juventud en las decisiones que los afectan y en el desarrollo del municipio.
- 2.) Reconocer la identidad y la diversidad juvenil del Municipio de Canalete, a partir del fomento de sus intereses y valores.
- 3.) Promover la construcción de equidad entre hombres y mujeres jóvenes, así como el reconocimiento de las particularidades de los jóvenes rurales frente a los jóvenes urbanos.
- 4.) Reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes, teniendo presente los factores de riesgo y las problemáticas que afectan el desarrollo integral de sus proyectos de vida individuales y colectivos.
- 5.) Promover la vinculación de los jóvenes al mundo laboral a partir de la educación, capacitación y fomento para la creación de empresa juvenil y del financiamiento de los proyectos productivos de los jóvenes.
- 6.) Fomentar las diferentes expresiones culturales juveniles a través de proyectos y acciones que incluyan capacitación y promoción de talentos juveniles.

7.) Fortalecer el impulso del deporte, la recreación y uso creativo del tiempo libre en los jóvenes como mecanismos que contribuyen al desarrollo, crecimiento, convivencia y solidaridad para el mejoramiento de su calidad de vida.

8.) Promover estilos de vida saludables en la población joven con especial prioridad en las acciones orientadas a fomentar en ellos la salud sexual y reproductiva y la prevención del uso Indebido de Sustancias Sicoactivas.

- **INDICADORES.**

No existen indicadores en materia de atención a la juventud de San Pedro

- **METAS:**

- 1.) Conformación del Comité Municipal para las Juventudes a julio de 2008
- 2.) Inventario de instituciones y programas dirigidos a la población joven del municipio a septiembre de 2008.
- 3.) A noviembre de 2010, se habrán sensibilizado 500 jóvenes sobre la Ley 375, ley de la juventud y decretos reglamentarios.
- 4.) Elección del Primer Consejo Municipal de Juventudes a Enero de 2009.
- 5.) Campaña de Sensibilización y elección del segundo Consejo Municipal de Juventudes a Junio de 2011.
- 6.) Diseño y aplicación de la Política Pública Municipal de Juventudes a mayo de 2009.
- 7.) Formulación del plan de acción en torno a la Política Pública Municipal de Juventudes Octubre de 2009.
- 8.) 80 jóvenes capacitados sobre creación de empresa juvenil a noviembre de 2009.
- 9.) A Enero de 2010 se habrán capacitado y asesorado a 200 jóvenes del sector rural interesados en acceder a las líneas de crédito que otorga Ministerio de Agricultura, a través de proyectos agropecuarios, agroindustriales y productivos.
- 10.) 500 jóvenes sensibilizados sobre las consecuencias del Uso Indebido de Sustancias Sicoactivas, a septiembre de 2010.
- 11.) 1.000 jóvenes sensibilizados sobre la práctica de una sexualidad libre, responsable, placentera y sin riesgos, a noviembre de 2011.

- **ESTRATEGIAS**

- 1.) Cofinanciación para la difusión de los derechos de los jóvenes, la integración y vínculos juveniles.
- 2.) Cofinanciación para la creación de empresa juvenil que incentiven y fomenten el trabajo para la educación y el trabajo del joven.
- 3.) Funcionamiento y operación consejo de la juventud.
- 4.) Festivales juveniles para fomentar la creación y descubrir talentos.
- 5.) Programa plan Municipal de la Juventud.

2.1.6.3. FAMILIA

- **DESCRIPCIÓN**

Es el programa que se encarga de la atención de las familias con cualquier tipo de conflicto familiar, las denuncias donde se encuentre como ofendido o como infractor un menor y la prevención de la disfuncionalidad en los núcleos familiares del municipio de San Pedro.

- **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del Municipio a través de la atención de sus conflictos y la prevención de los flagelos sociales que ocasionan su deterioro, con miras al logro de una convivencia familiar y social pacífica.

- **INDICADORES**

Este programa tiene un potencial de familias inscritas en el nivel 1 de 2.396, de las cuales solo 1.818 se encuentran subsidiadas

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.) Brindar atención integral a las familias con deterioro en su dinámica familiar, a través del abordaje terapéutico sicosocial y legal, con el fin de brindarles elementos que les permitan establecer cambios positivos en su interior.
- 2.) Contribuir a la prevención de la disfuncionalidad de los hogares del Municipio de Canalete, por medio de campañas educativas, sensibilización y promoción, de aspectos que apunten al mejoramiento de la dinámica familiar de estos.

- **METAS**

- 1.) Atender a las familias con conflicto que demanden el servicio de Comisaría de Familia en atención legal, social y psicológica a diciembre de 2011.
- 2.) Participar en las escuelas de padres que sean requeridas por las instituciones educativas anualmente.
- 3.) Hacer 6 programas radiales anuales con temas de familia.
- 4.) Hacer 2 capacitaciones anuales a los miembros de la red de prevención y atención a la violencia intrafamiliar.
- 5.) Realizar 2 campañas anuales sobre familia.
- 6.) Creación de un sistema de información para las instituciones que manejan conflictos familiares.
- 7.) Elaborar y radicar 2 proyectos sobre familia a Enero de 2009.
- 8.) Gestionar el aumento de subsidios del programa familias en acción

- **ESTRATEGIAS**

- 1.) Programas de capacitación y formación dirigidos a las Instituciones y grupos poblacionales.
- 2.) Programas Pactos de convivencia familiar por veredas y barrios.
- 3.) Programas de prevención y educación sobre las diferentes formas de violencia intra familiar.

2.1.5.4.- MUJER GESTANTE Y CABEZA DE FAMILIA

- **DESCRIPCIÓN**

Este programa busca orientar y aglutinar todos los esfuerzos, de las diferentes dependencias e instituciones para la planificación e inversión de recursos y tiempo, Para el desarrollo humano y sostenible de las mujeres cabeza de familia, a fin de potenciar sus capacidades y oportunidades.

- **INDICADORES**

No hay programas de mujer cabeza de familia en el municipio de San Pedro.

- **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la mujer cabeza de familia del área urbana y rural mediante programas, planes y proyectos integrales que garantice su libre desarrollo social.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.) Diseñar programas y proyectos productivos tendientes a vincular a la mujer cabeza de familia en el sector económico que involucre su participación activa.
- 2.) Propender por la atención a nivel física, emocional, social e intelectual de la mujer, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de su familia.
- 3.) Promover la participación efectiva de la mujer en los diferentes medios sociales como estrategia de recuperación de su entorno social.
- 4.) Garantizar la igualdad de oportunidades para la mujer, y de igual manera promover sus deberes y derechos.

- **METAS**

- 1.) Operativizar la Oficina de gestión social.
- 2.) Brindar dos (2) capacitaciones para el empleo por año.
- 3.) Gestionar dos (2) programas o proyectos por año, para la mujer.

- **ESTRATEGIAS**

- 1.) Ejecutar políticas, programas y proyectos para la mujer con el apoyo de la Alcaldía Municipal.
- 2.) Brindar capacitación para el empleo a la mujer.
- 3.) Realizar campañas para proteger a las mujeres cabeza de familia

2.1.6.5. ADULTO MAYOR

- **OBJETIVO**

Ampliar la cobertura de los programas sociales a los ancianos no institucionalizados en asocio con las Instituciones que tienen como objeto esta población.

- **INDICADORES**

Cuenta con 376 beneficiarios que reciben \$90.000 bimestrales, faltando mayor cobertura en esta población.

- **ALIMENTACION AL ADULTO MAYOR** Este programa se desarrolla en dos modalidades, la primera distribuye 366 raciones alimentarias y la segunda 97 paquetes alimentarios.

En total el programa del adulto mayor tiene 839 beneficiarios.

- **METAS**

- 1.) Aumentar en un 20% la atención a adultos mayores en programas, cofinanciando con el departamento, la Nación, el Bienestar familiar y ONGs
- 2.) Conseguir una sede arrendada o en comodato para una granja productiva en la cabecera.
- 3.) Motivar un total de ciento cincuenta (150) nuevos ancianos para que se vinculen con los programas y proyectos del adulto mayor.

- **ESTRATEGIAS**

- 1.) hacer un censo total de adultos mayores a través de las Juntas de acción comunal y el SISBEN
- 2.) Ofrecer espacios culturales, lúdicos y recreativos a los ancianos.
- 3.) Contratar temporalmente un Gerontólogo para atender ésta población.
- 4.) Gestionar una granja integral para que los adultos realicen labores productivas y se sientan útiles a la sociedad

2.1.6.6.- DISCAPACITADOS

- **PROBLEMAS**

Carencia de respaldo a las acciones orientadas a ésta población vulnerable.

- **OBJETIVO**

Mejorar mediante la implementación de programas sociales, la calidad de vida de los Discapacitados.

- **INDICADORES**

En el municipio de San Pedro según el censo de discapacitados realizado en el 2005 se encuentra 1.184, y en la base de datos del Sisben se encuentran 248 discapacitados, de los cuales 93 se encuentran en el Régimen Subsidiado, para una cobertura del 37,5%.

- **METAS**

1. Censar a toda la población discapacitada del municipio y entregar un carné de identificación.
- 2.) Afiliar a todos los discapacitados al régimen subsidiado.
- 3) asociaciones de discapacitados fortalecidas

- **ESTRATEGIAS**

- 1.) Apoyar las Asociaciones de Discapacitados.
- 2.) Ofrecer espacios lúdicos, físicos y recreativos a los Discapacitados.
- 3.) Coordinar con las acciones comunales el registro actualizado de las personas con discapacidad, entregando un carné de identificación.

2.1.6.7- ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA.

- **DESCRIPCIÓN:**

Este programa consiste en brindar atención humanitaria a la población desplazada en un contexto integral; en donde se unan esfuerzos de los diferentes sectores existentes en el Municipio para cumplir con la disposiciones y exigencias normativas (ley 387 de 1997).

- **OBJETIVO GENERAL**

Brindar atención integral a la población desplazada por la violencia.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Mejorar las condiciones de vida de los desplazados existentes en el Municipio.

- **INDICADORES**

La personería municipal tiene registrados 279 familias de desplazados en el municipio de San Pedro.

De los desplazados registrados 122 familias reciben subsidios del programa familias en acción 157 no tienen ninguna atención.

Existen tres comités asociativos de desplazamiento en el municipio

En el Municipio de San Pedro, con corte a 31 de Marzo de 2008 se encuentran según la Base de Datos del Registro Único de Población Desplazada de la Oficina de Acción Social de la Presidencia de la República 1.098 desplazados (645 hombres y 453 mujeres), de los cuales 519 se encuentran en el Régimen Subsidiado para una cobertura del 47,26%.

METAS

- 1) Fortalecer el Comité de Atención Integral en la población desplazada.
- 2) Atender todos los casos de desplazamiento que se presenten en el Municipio durante el período 2008-2011.
- 3) Plan de contingencia para la atención de nuevos desplazamientos.

- **ESTRATEGIAS**

Apoyo a población desplazada y Fortalecimiento del Comité Municipal para la atención integral a la población desplazada.

Gestionar ante entidades departamentales y nacionales subsidios de vivienda para desplazados.

2.1.6.8. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS DE REINSERCIÓN

- **PROBLEMAS:**

El olvido en que se tiene a los desmovilizados y reinsertados en el municipio de San Pedro.

- **OBJETIVO GENERAL:**

Brindar acompañamiento y apoyo al programa de reinserción

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1) Atención integral a la población desmovilizada y reinsertada que reside en San Pedro.
- 2) Capacitar y generar empleo productivo para la población desmovilizada.

- **INDICADORES**

En el Municipio de San Pedro se encuentran 86 desmovilizados, de los cuales 34 están afiliados en el Régimen Subsidiado, que representa el 39,53%. Parece ser que este NO es un dato confiable

- **METAS**

- 1.)- Atender el 50% de la población desmovilizada y reinsertada en el municipio en materia de orientación y actualización a la vida civil.

- 2.) Generar proyectos de empleo productivo mediante granjas integrales.
- 3) Carnetizar con régimen subsidiado el 100% de los desmovilizados o reinsertados inscritos.
- 4) Capacitar 20 desmovilizados a través de convenios con el SENA.
- 5) Cofinanciar la terminación de estudios primarios y secundarios.
- 6) Brindar espacios a los reinsertados y desmovilizados para que culminen su ciclo de primaria y secundaria.

- **ESTRATEGIAS**

- 1.) Cofinanciación proyectos del programa de desmovilizados y reinsertados
- 2.) Seguridad social y generación de empleo productivo
- 3.) Capacitación formal y no formal de reinsertados y desmovilizados

2.2 CRECIMIENTO ECONOMICO

2.2.1 SECTOR AGRICOLA Y PECUARIO

- **2.2.1.1 Diagnóstico**

La vocación económica del municipio por muchos años se ha centrado en la agricultura y la ganadería, recordándose a este ente territorial como uno de los principales productores de Algodón del departamento y de la costa caribe.

- **SECTOR AGRICOLA**

La unidad Municipal de Asistencia técnica Agropecuaria (UMATA), muy a pesar de los censos que realiza en las veredas con el fin de actualizar la base datos, que le permita tener información actualizada para la puesta en marcha de proyectos productivos, no se mejora el nivel producción agrícola.

En los últimos años se ha presentado un notable descenso en las hectáreas cultivadas, debido al agotamiento de los suelos y los altos costos que para los productores tienen los insumos requeridos para la obtención de buenos cultivos. Dentro de las principales causas del deterioro del suelo apto para los cultivos, se encuentra, lo que en el pasado fue, un abuso en la producción a gran escala del

monocultivo de algodón, por el uso indiscriminado de agroquímicos, los cuales destruyeron los microorganismos del suelo, sin tener en cuenta la situación ambiental, sin realizar un plan de manejo ambiental. Sin embargo, los cultivos del municipio, además, dependen de la época de lluvias, pues, se carece de sistemas de riego o minidistritos de riego, la maquinaria existente es antigua, a las cuales se le realiza poco mantenimiento. Sumado a lo expuesto, el sector ve afectado por el estado deplorable que tienen las vías, principalmente las intercorregimentales, el difícil acceso a créditos que tienen los pequeños y medianos productores y a la falta de asociatividad que estos presentan.

En materia de capacitaciones, muy a pesar de la presencia del SENA, CORPOICA, INCODER Y UNISUCRE, los productores siguen incumpliendo las normas establecidas por las buenas prácticas agrícolas (BPA).

Tabla 14 INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE SAN PEDRO

CULTIVO	EVALUACION DEFINITIVA DE 2004				EVALUACION DEFINITIVA DE 2005				PRONOSTICO PARA EL AÑO 2006			
	Area(Ha) Semb	Area(Ha) Coseh	Prod obtenida o a obtener (Ton)	Rendi. (Ton/Ha)	Area(Ha) Semb	Area(Ha) Coseh	Prod obtenida o a obtener (Ton)	Rendi. (Ton/Ha)	Area(Ha) Semb	Area(Ha) Coseh	Prod obtenida o a obtener (Ton)	Rendi. (Ton/Ha)
AJONJOLI	90	90	54	0,6	93	0	0	0				
ALGODÓN	2.413	2.283	3.653	1,60	1.485	0	0	0				
MAIZ TEC SOLO	86	86	172	2	75	73	146	2				
PATILLA	2	2	14,5	7,25	0	0	0	0				
FRIJOL	0	0	0	0	12	10	8	0,8				
AHUYAMA	N.R	N.R	N.R	N.R	15	15	60	4	25	25	0	0
YUCA					645	645	5.805	9	650	650	7.680	12
YUCA ASOCIADA					50	50	350	7	70	60	6.000	10
YUCA INDUSTRIAL					140	140	2.100	15	150	150	3.750	25
ÑAME ESPINO (SOLO)					8	8	128	12	15	15		
ÑAME CRIOLLO SOLO)					10	9	81	9	0	0		
ÑAME CRIOLO (ASOCIADO)					10	9	81	9	15	15		
TABACO NEGRO EXPORTACION					150	150	390	2,6	190	190		

FUENTE: INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
N.R: NO EXISTEN REGISTROS

SECTOR PECUARIO

El municipio en lo que respecta al sector pecuario, se destaca por su producción ganadera dentro de las cuales sobresalen el ganado bovino doble propósito y el porcino, así mismo se desarrolla en menor escala las actividades de la avicultura, apicultura, piscicultura, entre otras especies pecuarias.

Tabla 15 INVENTARIO DE GANADO BOVINO. AÑO 2005

EDAD MESES						TOTAL		GRAN TOTAL	N° VACAS EN ORDEÑO
0-12		13-24		>24					
MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS		
2.972	2.972	3.553	3.087	1.113	13.075	7.638	19.134	26.772	5.944

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 16 PRODUCCION DE LECHE. AÑO 2005

1. SEMESTRE			2. SEMESTRE			PROD LECHE (LTS)
PROD LECHE VACA/DIA	N° VACAS EN ORDEÑO	PROD LECHE/SEMESTRE LTS	PROD LECHE VACA/DIA	N° VACAS EN ORDEÑO	PROD LECHE/SEMESTRE LTS	
2,25	5.337	2.173.493	3,58	5.944	3.915.432	6.088.925

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 17 GANADO BOVINO TIPO EXPLOTACION. AÑO 2005

N° DE ANIMALES	UNIDADES PRODUCCION	CEBA INTEGRAL		CRIA ORDEÑO	
		N° ANIMALES	U. DE PROD	N° ANIMALES	U. DE PROD
26.772	365	5.354	73	21.418	292

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 17 DISTRIBUCION AREA EN PASTOS.VARIEDAD PREDOMINANTE. AÑO 2005

PASTO DE CORTE	PRADERA TRADICIONAL	PRADERA MEJORADA	AREA (Has)			TOTAL AREA PASTO (Has)	RIEGO Has
			PASTO DE CORTE	PRADERA TRADICIONAL	PRADERA MEJORADA		
CAÑA FORRAJERA	COLOSUANA	0	247	16.936	0	17.183	0

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 18 SACRIFICIO DE GANADO BOVINO. AÑO 2005

MACHOS		HEMBRAS		TOTAL	
ANIMALES SACRIFICADOS	PESO PIE TON	ANIMALES SACRIFICADOS	PESO PIE TON	ANIMALES SACRIFICADOS	PESO PIE TON
227	136	2.641	1.056	2.868	1.192

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 19 INVENTARIO Y TIPO DE EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO. AÑO 2005

"GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL"

MACHOS			HEMBRAS			TOTAL
CRIA	LEVANTE	CEBA	CRIA	LEVANTE	CEBA	
150	370	844	360	515	995	3.234

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 20 SACRIFICIO DE GANADO PORCINO. AÑO 2005

MACHOS		HEMBRAS		TOTAL	
ANIMALES SACRIFICADOS	PESO PIE TON	ANIMALES SACRIFICADOS	PESO PIE TON	ANIMALES SACRIFICADOS	PESO PIE TON
684	68	919	83	1.603	151

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 21 NUMERO DE EXPLOTACIONES PORCICOLAS. AÑO 2005

TIPO Y CANTIDAD DE EXPLOTACION				
CRIA TECNIFICADA	CEBA TECNIFICADA	INTEGRAL TECNIFICADA	TRADICIONAL	TOTAL
0	0	4	743	747

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 22 INVENTARIO DE AVES DE CORRAL – APICOLA Y PRODUCCION DE MIEL. AÑO 2005

AVES DE POSTURA	AVES DE ENGORDE	N° DE COLMENA	PRODUCCION MIEL AÑO
7.542	3.822	48	1.872

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 23 INVENTARIO OTRAS ESPECIES PECUARIAS. AÑO 2005

CABALLAR	MULAR	ASNAL	BUFALINA	OVINA	CAPRINA
1.690	210	985	0	3.100	40

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 24 EXPLOTACIONES PISCICOLAS. AÑO 2005

CANTIDAD									AREA EN ESPEJO DE AGUA (M2)					
EXPLOTACIONES			ESTANQUES			JAULAS			ESTANQUES			JAULAS		
OCUPADAS			OCUPADAS			OCUPADAS			OCUPADAS			OCUPADAS		
Perm	Parc	N° Util	Perm	Parc	N° Util	Perm	Parc	N° Util	Perm	Parc	N° Util	Perm	Parc	N° Util
43	45	80	43	45	80	0	0	0	78.379	83.885	120.240	0	0	0

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 25 EVALUACION PISCICOLA. AÑO 2005

ESPECIE	PESO TOTAL COSECHA Kg.	N° ANIMALES		PESO PROMEDIO INDIVIDUAL Grs.
		SEMBRADO	COSECHADO	
BOCACHICO	108.960	227.000	136.200	800
CACHAMA	3.900	5.500	3.900	1.000

FUENTE: UMATA. INFORME DE COYUNTURA 2006. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

• **ESTADISTICAS PEQUEÑOS PRODUCTORES**

- ✓ AREA TOTAL 5.181
- ✓ PASTOS 4.494
- ✓ CULTIVOS TRANSITORIOS 675
- ✓ REPRESAS 12 HECTÁREAS

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
GANADO BOVINO	1.415	5.260	6.675
GANADO PORCINO	431	544	975
EQUINOS	449	278	727
OVINOS	201	646	847
AVES DE CORRAL			13.280

FUENTE UMATA mayo 2008

• **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las actividades del sector agropecuario para generar empleos productivos y crecimiento económico que conduzcan al desarrollo sostenible y al bienestar social de la población rural del municipio.

• **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Asociar los sectores productivos por áreas específicas.
2. Aumentar el número de usuarios atendidos en la asistencia técnica directa rural (UMATA)
3. Impulsar programas de repoblamiento bovino.
4. Establecer un programa de capacitación en producción agropecuaria.
5. Apoyar y Fomentar la producción de peces.
6. Realizar campañas de vacunación.
7. Gestionar e Impulsar con estímulos en el mejoramiento de las condiciones para la comercialización de los productos agrícolas, a través de los mercados campesinos.
8. Tecnificar la actividad agrícola y pecuaria
9. Respalda las políticas de crédito del pequeño productor.

10. Impulsar proyectos que propendan la recuperación y adecuación de las tierras

2.2.1.3 Metas

1. Sectores productivos asociados en 4 áreas específicas.
2. Incrementar en un 20% el programa de alevinos y repoblamiento bovino.
3. Formular proyecto para la creación de centros de acopio.
4. Capacitar a 50 personas por año, en temas relacionados con la producción agropecuaria.
5. Formulación de 2 proyectos productivos por año
6. Aumentar la población de peces 10.000 por año
7. Realizar campañas de vacunación de acuerdo a los tiempos establecidos.
8. Productos agrícolas comercializados en mercados campesinos.
9. Actividad agropecuaria tecnificada.
10. Respaldo a la política de crédito del pequeño productor.
11. Recuperación y adecuación de tierras por parte del municipio.
12. Construcción planta de ensilaje y picadoras para almacenar forraje en invierno-

2.2.1.4 Estrategias

1. Implementar programas de apoyo y fomento para la producción y comercialización de cultivos.
2. Realización y ejecución de convenios de cooperación con entidades públicas y privadas, con organizaciones y asociaciones de productores encaminadas a aumentar la productividad agropecuaria.
3. Asignación y disponibilidad de recursos financiero
4. Sensibilización a la población de las nuevas políticas en materia agropecuaria
5. Organización y Capacitación de beneficiarios en aspectos productivos
6. Vinculación de personal técnico experto, para la asistencia en proyectos específicos
7. Activar y apoyar los diferentes programas productivos en la comunidad rural.
8. Mercados campesinos a nivel urbano.

2.2.2 AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y OTROS SERVICIOS

• **SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

Este servicio es prestado por la administración municipal de manera muy deficiente, destacándose en su estructura, según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios¹, la siguiente problemática:

- ✓ La entidad, no ha sido transformada, de acuerdo con el mandato de la Ley 142 de 1994, artículo 182
- ✓ No se ha instaurado el PUC, de acuerdo con lo ordenado por la Resolución 1416 de 1997 y demás de la SSPD, ni se ha independizado la contabilidad por cada uno de los servicios.
- ✓ No existe distribución orgánica.
- ✓ No existe el Contrato de Condiciones Uniformes.
- ✓ No se lleva un control sobre las cuentas por cobrar.
- ✓ No se cuenta con el Sistema Unificado de Costos.
- ✓ Las tarifas dependen del poder adquisitivo de cada usuario
- ✓ Las facturas no se ajustan a las exigencias de la SSPD y de la Ley 142/1994
- ✓ La eficiencia en el recaudo es del 10,6%
- ✓ No se cuenta con la oficina de atención de PQRs.
- ✓ No se ha definido un programa de cobranzas y recaudos, para la recuperación de la cartera morosa.
- ✓ No existe políticas de cortes y suspensiones.
- ✓ No se cuenta con planos actualizados de las redes de acueducto.
- ✓ No se ha establecido un procedimiento para la detección de usuarios conectados clandestinamente.
- ✓ No existe un catastro de redes.
- ✓ El municipio esta afectado continuamente por racionamientos de energía, lo cual no permite operar las motobombas.
- ✓ No se ha implementado un programa de inspección, vigilancia y limpieza de la fuente abastecedora.
- ✓ El agua suministrada, no es apta, debido a la presencia de E.coli.
- ✓ Se desconoce la cobertura del servicio prestado.
- ✓ El sistema de Alcantarillado cubre, en un alto porcentaje, la cabecera municipal. Algunos usuarios no se encuentran conectados al servicio, haciendo uso de letrinas y otros no utilizan sistema alguno. En la zona rural, solo los corregimiento de San mateo y Rovira cuentan en la mayor parte de su territorio con el servicio.

¹ SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS –SSPD. Acuerdo de mejoramiento al municipio de San Pedro. 2006.

- ✓ El tratamiento de las aguas residuales solo es parcial.
- ✓ No se cuenta con los permisos ambientales para los vertimientos.
- ✓ Se presta el servicio de Aseo por parte del municipio y su recolección se realiza mediante el uso de volquetas, sin el cumplimiento de lo ordenado legalmente sobre los equipos y carros recolectores.
- ✓ El sitio de disposición final de basura es un botadero a cielo abierto, el que no llena requisito algunos para su funcionamiento
- ✓ No existe una política de subsidios, aunque legalmente ya se constituyo el Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.

Es de resaltar, además, que el municipio solo cuenta con cuatro pozos subterráneos, de los cuales funciona uno solo con una producción de 22 litros por segundo, donde la tubería de conducción en asbesto de cemento ya cumplió su ciclo de vida. Así como es preocupante la laguna de Oxidación, la cual se encuentra enmontada, le falta mantenimiento, por tanto, no cumple con sus especificaciones técnicas y ambientales y se encuentra a menos de 500 metros del casco urbano.

De 2.306 viviendas que hay en municipio, solo cuentan con el servicio de Acueducto 2.110, lo que corresponde a un 91%, distribuido así:

Estrato 1: 1.858 viviendas
Estrato 2: 189 viviendas
Estrato 3: 63 viviendas

En materia de Alcantarillado, solo 2.037 viviendas cuentan con este servicio, lo que corresponde a los 88,33%, distribuidas así:

Estrato 1: 1.785 viviendas
Estrato 2: 189 viviendas
Estrato 3: 63 viviendas

- **SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO**

El municipio cuenta con este servicio en la zona urbana, el cual es prestado por la empresa SURTIGAS S.A E.S.P, presentando aún cierto déficit en la cobertura de viviendas urbanas, por motivos de falta de financiación, especialmente en el proceso de inscripción-conexión. Por otro lado, la zona rural, carece de este servicio, pues, la demanda total no es suficiente y la ubicación dispersa de las viviendas no ha permitido contar con este servicio.

- **ENERGÍA ELÉCTRICA**

Este servicio es prestado por la empresa ELECTROCARIBE S.A E.S.P, teniendo mayor cobertura en la zona urbana y en menor proporción en la zona rural. La continuidad del servicio es buena, presentándose pocas suspensiones en la prestación del servicio.

- **TELEFONÍA**

Las comunicaciones en el municipio son buenas, donde realizan presencia la empresa de telefonía fija, TELECOM y en materia de Telefonía Móvil, las empresas COMCEL, MOVIESTAR Y TIGO, teniendo buena cobertura, calidad y distribución de equipos.

- **MATADERO MUNICIPAL**

La estructura locativa está en buen estado, encontrándose dentro del casco urbano y muy cerca a la Laguna de Oxidación, dentro de su estado actual, se destaca, los problemas de higiene, presentándose un desaseo general, donde predominan los malos olores y los desechos de los sacrificios de los animales son retirados diariamente y semanalmente. En fin, es notable la contaminación del lugar y el foco propagador de enfermedades en el cual se ha convertido, poniendo en riesgo la calidad de vida de la población y en especial de la zona residencial cercana a este.

- **PLAZA DE MERCADO**

El municipio muy a pesar de contar con una infraestructura propia, los mercaderes no le brindaron el debido uso por la lejanía que tenía este de la zona céntrica, a tal

punto que las principales tiendas, abastos y vendedores ambulantes, tienen sus puestos de venta en las principales vías del municipio, siendo gran epicentro el parque central del municipio. Por tanto, en la actualidad se carece de un lugar óptimo, ordenado donde se encuentren los oferentes y demandantes de los víveres, abarrotes y demás productos de la canasta familiar.

- **CEMENTERIO MUNICIPAL**

El cementerio municipal se encuentra en estado regular, donde le falta mantenimiento a las paredes del cercado, se mantiene con considerables montos de basura, las bóvedas son construidas sin ningún control y carece de ordenamiento vial y requiere de ampliación.

2.2.2.2 Objetivos

- **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad y cumplimiento en los servicios públicos teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Ampliar la cobertura del acueducto en el área urbana y rural.
2. Construir las redes de alcantarillado en la zona rural.
3. Reubicación de la laguna de oxidación.
4. Adecuación del sistema de tratamiento de basuras.
5. Subsidiar el servicio de alumbrado público para los estratos 1 y 2.
6. Construcción de la plaza de mercado municipal.
7. Vinculación al Plan de Aguas del Departamento

2.2.2.3 Metas

1. Plan de mejoramiento y optimización de Acueducto, Alcantarillado y Aseo 100% cobertura en acueducto, 90% en alcantarillado y 90% en aseo en la cabecera municipal.
2. 30% cobertura en acueducto para el sector rural.
3. Construcción de alcantarillado en el corregimiento de Numancia.

4. Ampliación y optimización del Alcantarillado de San Mateo y Rovira
5. Diseño, Construcción del sistema de tratamiento de Aguas residuales en la cabecera Municipal.
6. Diseño y Construcción del sistema de tratamiento de residuos Sólidos Municipales.
7. Consecución de 1 Carro compactador de basuras
8. Organizar la Oficina de Quejas y reclamos a nivel municipal.
9. Una Plaza de mercado construida en el período 2008-2011..
10. Municipio concurrido por el Departamento en el sector de agua potable y saneamiento básico.
11. Reestructurar la prestación de los servicios públicos municipales de acueducto, alcantarillado y aseo, por prestación directa, comunitaria o concesión de acuerdo a lo que permita la Ley.
12. Adquisición de un lote para cementerio municipal.
13. 100 unidades sanitarias familiares construidas para el sector rural
14. 6 abastos de agua construidos en el sector rural
15. Estudios diseños y construcción de pozos profundos para acueductos veredales.
16. Actualización del Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado en la zona urbana y rural.
17. Elaboración del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos durante el primer año.
18. Optimización y mantenimiento de sistema de recolección, transportes y tratamiento de aguas residuales existentes en la zona urbana y rural.
19. Implementación, seguimiento y evaluación de los programas del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos PGIRS.
20. 2 acueductos diseñados y construidos en el sector rural.
21. Integración del Municipio al Plan Departamental de Agua.
22. 150 metros lineales de canal de aguas lluvias diseñados y construidos en la zona urbana durante el periodo de 2008-2011
23. 120 metros lineales de canales revestidos en concreto lluvias diseñados y construidos en la zona urbana durante el periodo de 2008-2011.
24. Mantenimiento de 800 metros de canales y arroyos en la cabecera municipal y rural.

2.2.2.4 Estrategias

1. Adelantar acciones de coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos para que se garantice un servicio eficiente a los usuarios.

2. Perforación de pozos profundos.
3. Reubicación y adecuación de espacios.
4. Plan de Aguas del Departamento.
5. Plan maestro de alcantarillado
6. Implementación de un sistema de tratamiento de basuras.
7. Plan maestro de acueducto y alcantarillado
8. participación comunitaria

2.3 DESARROLLO TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

2.3.1 INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y TRANSPORTE

2.3.1.1 Diagnóstico

La comunicación vial intercorregimental del municipio se encuentra en un estado deplorable, siendo casi nulas las acciones de mejoramiento y rehabilitación de las vías, perjudicándose principalmente el sector agropecuario, pues se hace dificultoso el transporte de los productos a la cabecera municipal, especialmente en las épocas de lluvia; por tanto, esta problemática trae consigo la disminución de ingresos y deterioro de la calidad de vida de los pobladores de la zona rural.

La cabecera municipal y algunos corregimientos y veredas, tienen como ventaja comparativa, la cercanía a la carretera troncal, lo que le facilita la comunicación con los municipios cercanos. Las vías corregimentales y las de la cabecera se encuentran en regular estado y carecen de señalización.

El municipio cuenta con una Terminal de transporte la cual no esta siendo utilizada por falta de compromiso con el sector transporte y además, requiere de un mejoramiento para que reste un buen servicio a la comunidad sampedrense, constituyéndose en el eje articulador del transporte y sectores con incidencia transversal. Es importante resaltar la incidencia del mototaxi en la actividad del transporte en el municipio. Así mismo, destacar que gran parte del desplazamiento hacia otros municipios se realiza a través de taxis y las busetas que cubren la vía Sincelejo – Magangue.

Tabla 26 INVENTARIO DE VIAS. AÑO 2008

VIA	DISTANCIA DE LA CABECERA	CORREGIMIENTO/ VEREDA	UBICACIÓN	ESTADO
SAN PEDRO		MUNICIPIO	CABECERA M/PAL	
Bajo de la Alegría	3.90 Km	Vereda	Vía a Sincelejo	B
Chijetes	1.40 Km	Vereda	Vía a Sincelejo	B
El Delirio	5.0 Km	Vereda	Vía a Sincelejo	M
NUMANCIA	12.7 Km	Corregimiento	Vía a Magangue (izq)	B
El Carmen	10.8 Km	Vereda	Vía a Magangue (izq)	B
Los Camarones	7.50 Km	Vereda	Vía a Magangue (izq)	M
El Sabanal	6.50 Km	Vereda	Vía a Magangue (izq)	M
Santa Teresa	10.3 Km	Vereda	Vía a Magangue (izq)	M
La Candelaria	9.50 Km	Vereda	Vía a Magangue (izq)	R
San José de San Pedro	10.2 Km	Vereda	Vía a Magangue (der)	M
Belén	12.3 Km	Vereda	Vía a Magangue (der)	B
La Esmeralda	5.0 Km	Vereda	Vía a Magangue (der)	M
La Incomparable	2.10 Km	Vereda	Vía a Magangue (der)	M
SAN MATEO	6.80 Km	Corregimiento	Vía a Buenavista	M
Oro Blanco	6.60 Km	Vereda	Vía a San Mateo	M
La Distancia	4.70 Km	Vereda	Vía a San Mateo	M
Santa Inés	8.0 Km	Vereda	Vía a San Mateo	M
San José de las Palmas	9.30 Km	Vereda	Vía a San Mateo	M
ROVIRA	6.30 Km	Corregimiento		R
La Gloria	8.60 Km	Vereda	Vía Guaimaral	M
Rancho Largo	7.90 Km	Vereda	Vía Guaimaral	M
Arroyo Arena	6.30 Km	Vereda	Vía Guaimaral	M

Alonso	9.20Km	Vereda	Vía Guaimaral	M
Perendengue	7.0 Km	Vereda	Vía Perendengue	M
El Rosario	2.50 Km	Vereda	Vía Perendengue	M
San Francisco	9.20 Km	Vereda	Vía Perendengue	M
Calabozo	5.40 Km	Vereda	Vía Perendengue	M
Santa Isabel	8.00 Km	Vereda	Vía Canutalito	M
Buenos Aires	6.70 Km	Vereda	Vía Canutalito	M
El Retorno	7.70 Km	Vereda	Vía Canutalito	M
Los Borrachos	4.30 Km	Vereda	Vía los Borrachos	M
San Ramón	7.60 Km	Vereda	Vía los Borrachos	M
Nuevo Rumbo	8.80 Km	Vereda	Vía Canutal	M
La Esperanza	11.0 Km	Vereda	Vía Canutal	M
San Rafael	6.40 Km	Vereda	Vía Canutal	M
Paja Vieja	4.80 Km	Vereda	Vía la Graciela	M
La Graciela	6.30 Km	Vereda	Vía la Graciela	M

FUENTE: Secretaría de Planeación Municipal de San Pedro

*B: Buena, R: Regular, M: Mala

2.3.1.2 Objetivos

- **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la infraestructura vial del municipio, mediante la construcción, y el mantenimiento de las vías de acceso, que permita la integración y expansión del territorio hacia dentro y fuera de él, como mecanismo para contribuir al desarrollo económico, social y cultural del municipio.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Mejorar las vías de acceso a los corregimientos.
2. Mejorar la malla vial urbana.
3. Apoyar la creación de una cooperativa de transportadores intermunicipales.
4. Organizar el servicio público ejecutivo de taxis en la ruta San Pedro – Sincelejo- San Pedro.
5. Gestionar la adecuación y puesta en marcha de la Terminal de Transportes en la cabecera municipal.

2.3.1.3 Metas

1. Anillo vial urbano ampliado y mejorado.
2. Cooperativa de transportadores intermunicipales organizada.
3. Servicio público ejecutivo de taxis organizado.
4. Mantenimiento de 30 kilómetros de las vías rurales.
5. Estudios de pre inversión proyecto Terminal de Transporte Intermunicipal 2008- 2011.
6. Construcción de 200 metros lineales de pavimento rígido en la cabecera Municipal

2.3.1.4 Estrategias

1. Gestionar recursos ante las entidades y fondos cofinanciadores de proyectos viales.
2. Construcción de vías a través del sistema de valorización.
3. Racionalización de recursos provenientes de las regalías directas, con la vinculación de la comunidad a este proyecto.

4. Coordinar con los transportadores el tipo de organización a través de cual desean organizarse.
5. Invitar a las diferentes facultades de arquitectura para que realicen este proyecto a través de un concurso de merito.

2.3.2 MEDIO AMBIENTE

2.3.2.1 Diagnóstico

San Pedro, municipio de la subregión Sabanas, se caracteriza por su clima de bosques secos tropicales, debido a múltiples factores, como lo es la agricultura, la ganadería y el uso indiscriminado de la flora.

La agricultura, en primera instancia, por el uso que en el pasado se le dio al cultivo del algodón al cual se le aplicó agroquímicos y maquinarias sin los debidos controles ambientales, lo cual fue causa para que se diera un proceso de deforestación, el cual presenta características dramáticas en los ecosistemas de sabanas tropicales, debido a la fragilidad y a los efectos agresivos de la erosión hídrica, eólica y fluvial. Como consecuencia a los procesos de deforestación y erosión, se pierden innumerables metros cúbicos de suelos fértiles al año y se detecta la latente amenaza de la extinción de especies arbóreas, poniendo en riesgo a los bosques naturales. Adicionalmente, la población de la zona rural, viene empleando la tala de árboles, para la utilización de la leña como herramienta de cocina, todo esto por la falta de alternativas de obtención de gas.

Sin embargo, ante esta situación y con el propósito de contrarrestar la deforestación, en los últimos años se han adelantado algunas campañas de reforestación.

La ganadería, por su parte, se practica de manera extensiva, lo que también ha deteriorado los suelos y con estos el forraje.

Por otro lado, la baja cobertura de alcantarillado y aseo en la zona rural y urbana, ha puesto en detrimento el ambiente del municipio, generando gran contaminación, convirtiéndose en el principal factor de riesgo para la calidad de vida de la población. Esto, ha conllevado a que los pobladores recurran a la quema de basuras y viertas las aguas residuales de manera indiscriminada.

2.3.2.2 Objetivos

- **OBJETIVO GENERAL**

Proteger los recursos naturales renovables, a través del impulso del desarrollo ambiental con políticas, programas y proyectos generadores de bienes y servicios que contribuyan al mejoramiento del nivel de vida y de salud de sus habitantes.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Formular el plan de Gestión Ambiental Municipal PGAM
2. Actualizar y hacer seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
3. Coordinar con CARSUCRE, la ejecución de los Proyectos de recuperación de áreas degradadas en el municipio.
4. Arborización de áreas degradadas.
5. Desarrollar programas de ornamentación y arborización urbana con participación comunitaria.
6. Formular el programa de manejo de desechos hospitalarios.

2.3.2.3 Metas

1. Plan de Gestión Ambiental del municipio de San Pedro en la vigencia 2009 formulado.
2. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dando cumplimiento al decreto 1753 del 2002 y la resolución 1045 del 2003, expedida por Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, actualizado en la actual vigencia.
3. Coordinar con CARSUCRE la recuperación de áreas a revegetalizar 2008 – 2011
4. Implementar programas de arborización urbana.
5. Plan de manejo de residuos hospitalarios formulado.
6. programa de reforestación de quebradas y arroyos

2.3.2.4 Estrategias

1. Crear un comité interinstitucional con las diferentes dependencias de la administración municipal y entidades del SINA, para la formulación del PGAM
2. Coordinar con Carsucre el asesoramiento la actualización del plan de gestión Integral de Residuos sólidos PGIRS
3. Concertar con CARSUCRE la inclusión de recursos en el PAT (Plan de Acción Trianual de inversiones de la corporación) para implementación de programas de recuperación de áreas degradadas
4. Coordinar con CARSUCRE la elaboración de convenios específicos de cooperación interinstitucional, para desarrollar planes, programas y proyectos para conservación y protección del medio ambiente.
5. Coordinar el plan de eliminación de desechos hospitalarios.
6. Auditar y realizar uso racional de las riquezas ecológicas, mineras y ambientales.

2.4 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2.4.1 PARTICIPACION, CONVIVENCIA PACÍFICA, SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

Las autoridades territoriales tienen como fin primordial mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades publicas, asegurar la convivencia y seguridad ciudadana mediante la persuasión, suspicacia, control de delitos y contravenciones, inteligencia criminal y la atención indeleble al ciudadano. Con el animo de continuar y fortalecer su labor, los diferentes actores institucionales (Administraciones Municipales, Fuerza Publica, Instituciones Educativas, Entidades Nacionales y Actores Comunitarios); han adquiridos unas responsabilidades especificas para el desarrollo e implementación de políticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el municipio de San Pedro.

2.4.1.1 Diagnóstico

El orden Público en el Municipio registra grandes avances que se refleja y se enmarcan en las políticas de seguridad democrática de la Presidencia de la Republica.

La existencia de grupos subversivos como los frentes 35 y 37 de la FARC se encuentran debilitadas sus estructuras debido a la permanente presencia del ejército en su zona o radio de acción como lo es los Montes de María.

Actualmente, en la jurisdicción hay 17 desmovilizadas excombatientes; llamados en la actualidad participantes el cual pertenecía al bloque héroes de los montes de María. Con respecto a los delitos de secuestro y extorsión no se han recibido ninguna clase de denuncia ni información que se este cometiendo esta clase de delitos.

CUADRO 26. SITUACION DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL

DELITOS DE IMPACTO		PERIODO	
		2006	2007
HOMICIDIO COMUN	CIVILES	3	3
	PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL	0	0
	PERSONAL DE LA FUERZAS MILITARES	0	0
	ANTISOCIALES ABATIDOS POR LA FUERZA PLICA	0	0
	TOTAL	3	3
HOMICIDIOS COLECTIVOS	CASOS	0	0
	VICTIMAS	0	0
	TOTAL	0	0
HOMICIDIOS EN A/T		0	0
SECUESTRO	EXTORSIVOS	0	0
	SIMPLE	0	0
	TOTAL	0	0
EXTORCION		1	0
TERRORISMO	ARTEFACTOS ACTIVADOS	0	0
	ARTEFACTOS DESACTIVADOS	0	0
	TOTAL	0	0
ACCIONES SUBVERSIVAS	ASALTOS A POBLACIONES	0	0
	ATAQUE A AERONAVES	0	0
	ATAQUE A INSTALACIONES PCIALES	0	0
	EMBOSCADA	0	0
	INCURSION A POBLACION	0	0
	CONTACTO ARMADO	0	0
	RETENES ILEGALES	0	0
	HOSTIGAMIENTO	0	0
TOTAL	0	0	
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO		4	4
DELITOS QUE AFECTAN LAS SEGURIDAD CIUDADANA		PERIODOS	
		2006	2007
LESIONES COMUNES		5	4
LESIONES DE ACCIENTES DE TRANSITO		0	2
HURTO COMUN	PERSONAS	10	5
	RESIDENCIAS	0	0

	COMERCIO	0	0
	TOTAL	15	11
HURTO DE VEHICULOS	AUTOMOTORES	0	0
	MOTOCICLETAS	0	0
	TOTAL	0	0
ABIGEATO		1	0
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS		0	0
PIRATERIA TERRESTRE		0	0
SUBTOTAL DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CUIDADANA		16	17
TOTAL DELITOS		20	21

FUENTE: POLICIA NACIONAL

El municipio, en la actualidad implementa el Plan Regional de Reintegración², teniendo solo a 17 desmovilizados excombatientes como residentes – desde ahora llamados participantes-, como resultado de las negociaciones con los grupos de autodefensas, que pertenecían a los bloques de los Montes de María. Se resalta que esta población corresponde al (2,5%) del total de la población radicada en el departamento de Sucre. De la población residente en el municipio 8 se encuentran trabajando y 9 se encuentran sin trabajo. Esta población es mayoritariamente joven y masculina y tienen características de baja escolaridad. Con la puesta en marcha de este plan, el municipio se acoge a las directrices de la política de convivencia pacífica basada en el conocimiento y práctica de los derechos humanos, mediante acciones formativas, pedagógicas, psicosociales.

En materia de participación comunitaria el municipio mantiene a través de las Juntas de Acciones Comunes, el contacto directo con la población, las cuales vienen desempeñando un papel aceptable en lo que corresponde a sus funciones; de manera muy contraria la administración municipal, no les ha ofrecido los mecanismos suficientes para su debida participación, es decir, son casi nulas las convocatorias, consejos comunales que se han realizado para mantener los indicadores de gobernabilidad, en especial, el de voz y rendición de cuentas.

2.4.1.2 Objetivos

- **OBJETIVO GENERAL**

² ALTA CONSEJERIA PARA LA REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS. Plan Regional de Reintegración del Municipio de San Pedro. Año 2007

Impulsar mecanismos de participación en prevención y resolución de conflictos, con credibilidad institucional, bajo un esquema de gobernabilidad, para el logro de la convivencia pacífica.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Promover y divulgar los derechos y deberes ciudadanos.
2. Promover la cultura, la convivencia, los valores éticos y morales del individuo dentro de la sociedad.
3. Fortalecer la relación de la administración con la comunidad.
4. Generar mecanismos de sensibilización de la comunidad con el programa de desmovilizados como elementos del conflicto.
5. Apoyar la operación de los mecanismos que propenden por la defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

2.4.1.3 Metas

1. Desarrollo del Plan de acción de la promoción y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
2. Realización de talleres semestrales de orientación, relacionado con la concientización en procesos de tolerancia y aceptación de las diferencias a los grupos organizados de la comunidad.
3. Oficina Comunitaria fortalecida en la gestión.
4. Municipio adelantando programas en favor de desmovilizados.
5. coordinación y ejecución del Plan de seguridad y convivencia ciudadana con la policía Nacional,

2.4.1.4 Estrategias

1. Generación de espacios de cultura ciudadana, mediante el fomento y desarrollo de mecanismos como expresiones y actividades artísticas, recreativas, pedagógicas y organizacionales que dirección en una cultura para la paz.
2. Participación de los diferentes sectores de la sociedad, para que sus integrantes formulen y ejecuten las soluciones a los problemas, propiciando espacios democráticos y de convivencia.

3. Establecer audiencias públicas trimestrales en cada sector social, para recoger e informar los aspectos prioritarios de la gestión administrativa.
4. Coordinar acciones con la policía Nacional y la red de cooperantes

2.4.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL

2.4.2.1 Diagnóstico

La administración municipal, como principal gestor del desarrollo social, económico, ambiental, tecnológico, político, cultural e institucional, ha tenido un desempeño poco regulado, poco fomentador de empleo, el cual se refleja en la calidad de vida de la población, presentando al interior de su proceso administrativo, la falta de modernización y organización como empresa de carácter público, siendo insuficientes los esfuerzos en la generación de recursos propios, pocas inversiones en la población, escasa la gestión ante las múltiples fuentes de financiación, muy a pesar de que el municipio es privilegiado en la captación de regalías directas.

La infraestructura de la administración es poco moderna, donde los funcionarios laboran bajo condiciones de hacinamiento, faltándole el manejo de espacios, iluminación y ventilación, que permitan el mejor desempeño de los funcionarios. Por otro lado, el personal que labora en la administración, en gran parte no es profesionalizada, con poca capacitación y difícil manejo de información por los carentes sistemas de información.

ORGANIGRAMA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO – SUCRE

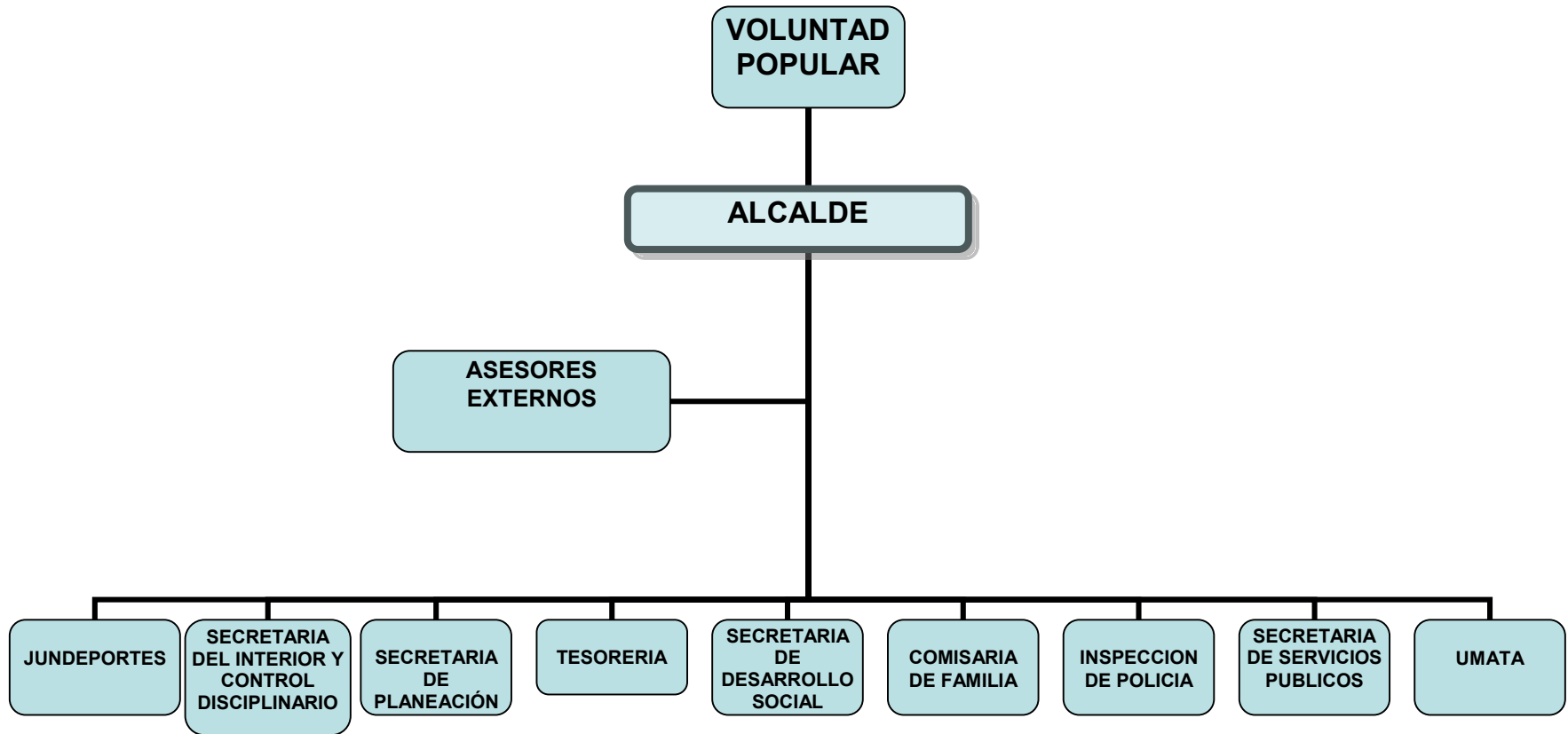
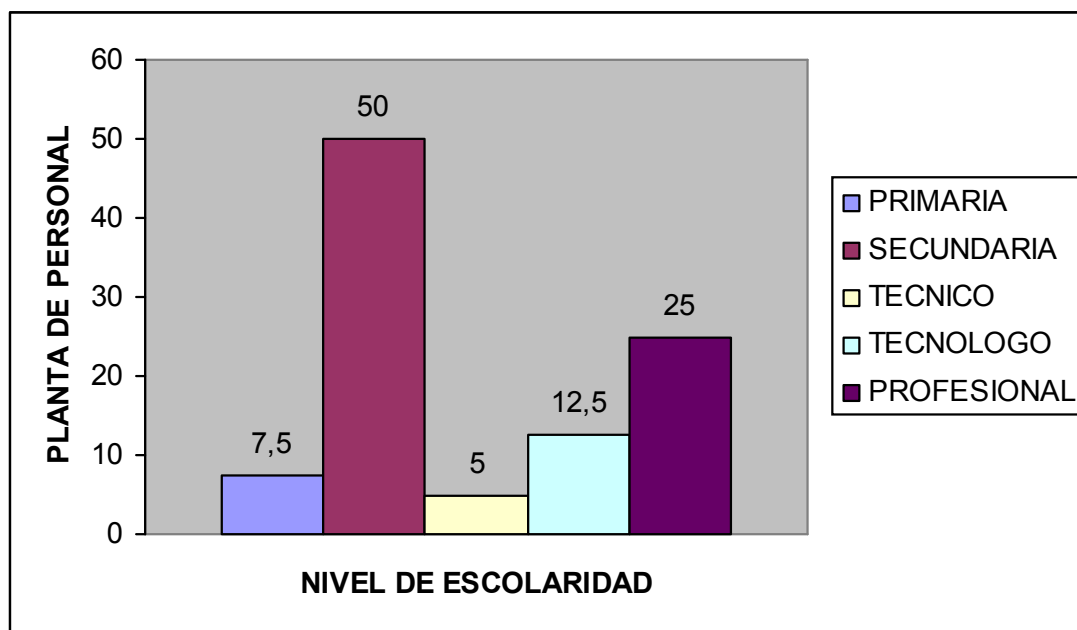


GRAFICO 1. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO. 2008



FUENTE: SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONTROL DISCIPLINARIO

- **TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMAION –TIC.**

San Pedro como ente territorial informado, conectado e integrado a la aldea global, presenta pocos sistemas de información que recolecten, almacenen y distribuyan datos actualizados y veraces, los cuales son necesarios para la debida toma de decisiones, cuando se tiene información oportuna.

La administración municipal, cuenta con su página Web³, la cual carece de información actualizada, así como de computadores como gran insumo de sus dependencias, pues, los existentes son pocos y en gran parte sin manejos de software que puedan mejorar las competencias en desempeño.

³ ALCALDIA DE SAN PEDRO. www.sanpedro.gov.com

El municipio en materia de telecomunicaciones, cuenta con los servicios prestados por la empresas privadas de telefonía móvil, de telefonía fija, pero el número de tele centros en la zona urbana es aún muy reducido y de manera más notoria en la zona rural; lo que soporta que las familias Sampedrenses den muy poco uso a las diversas Tecnologías de Comunicación e Información.

Tabla 27 INVENTARIO DE LAS TIC's DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPENDENCIA	Nº ORDENADORES	ESTADO	Nº SOFTWARE	ESTADO
Despacho del Alcalde	2	B	0	-
S. del Interior	1	R	0	-
S. de Planeación	2	R	0	-
S. de Desarrollo Social	2	R	2	B
SISBEN	1	B	1	R
Inspección de Policía	0	M	0	-
Junta M/pal de Deportes y Recreación	0	M	0	-
Tesorería	2	R	1	R
Presupuesto	2	B	1	B
UMATA	0		0	M
S. Servicios Públicos	1	R	1	B
Comisaría de Familia	0	M	0	M
Ofi. de Programas Sociales	1	M	0	M

FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN

• **SITUACION FINANCIERA Y FISCAL DEL MUNICIPIO**

Es preocupante el manejo financiero que se ha venido dando en el municipio; no existe el Marco Fiscal de Mediano Plazo, eje estructurador de las finanzas municipales. Por otra parte, y aunque no existe deuda financiera, se cuenta con una gran deuda corriente la cual tiene en problemas a esta entidad territorial y pagando los sobrecostos a raíz de intervenciones judiciales, situación esta que lesiona la ejecución de algunas inversiones.

Ante esta situación, es conveniente que el municipio adelante un estudio profundo de su situación financiera y determinar hasta que punto es conveniente que se

adelante un proceso de reestructuración de pasivo, al tenor de la Ley 550 de 1999 o en su defecto adelantar un programa de ajuste fiscal y financiero en el marco de la 617 de 2000.

2.4.2.2 Objetivos

- **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el desarrollo institucional del municipio de San Pedro para el cumplimiento de competencias a través de la adopción de un modelo de gestión y mecanismos participativos, con el fin de mejorar el desarrollo social, económico, ambiental, institucional, tecnológico y cultural.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Mejorar los procesos administrativos y de planeación para la consecución del desarrollo integral.
2. Actualizar y operativizar el Banco de Proyectos a nivel municipal.
3. Capacitar a los funcionarios de la Administración municipal.
4. Crear y fortalecer mecanismos de participación comunitaria.
5. Ofrecer mayor conectividad al municipio, generando mayor equidad social al acceder al uso de las TIC.
6. Fomentar un ambiente laboral, sensibilizado e idóneo, con el fin de tener mejores desempeños en el proceso administrativo municipal.
7. Implementar la Ciencia, Tecnología e Innovación en el municipio, principalmente en el sector de Educación, Salud e Institucional.
8. Determinar, a través de un estudio, la situación financiera del municipio.
9. Remodelación del palacio municipal.

2.4.2.3 Metas

1. Manuales de funciones. Evaluación, compras, contratación y procedimientos elaborados.
2. Plan anual de acción por secretarías elaborado y ejecutándose (cuatro planes por dependencia).
3. Banco de proyectos actualizado y operando.
4. Mecanismos de participación social creados y fortalecidos.
5. Municipio interconectado y con acceso al uso de las TIC.

6. Ambiente laboral mejorado con eficaces procesos administrativos.
7. Procesos de ciencia y tecnología implementados.
8. Situación financiera determinada y aplicando soluciones.
9. Palacio municipal remodelado.
10. ocho (8) capacitaciones a empleados

2.4.2.4 Estrategia

1. Capacitación a funcionarios.
2. Dotación de equipos e insumos.
3. Favorecer el clima organizacional.
4. Creación de mecanismos de participación comunitaria.
5. Capacitación a líderes para impulsar su participación.
6. Convenios con entidades del orden nacional y departamental para la interconexión y acceso a las TIC.
7. Elaboración del marco fiscal de mediano plazo.
8. Modernización de los sistemas administrativos, financieros e informáticos de la administración; tales como: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, Sistema Presupuestal, Estratificación, Sisben, entre otros.

3. PLAN OPERATIVO

Para la cristalización de los Objetivos, metas y estrategias del Plan de desarrollo "GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL", se debe determinar cuales serán los recursos determinando sus fuentes de financiamiento que lo harán viable. De tal forma, es importante determinar con claridad la proyección de los recursos entre los cuales se cuentan los que produce el municipio a través de su función tributaria, los provenientes de las transferencias automáticas, como es el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones; los recursos regalías; los recursos que se accede a través de la gestión, presentando proyectos de interés ciudadano a las diferentes entidades del orden departamental y nacional, y recursos del crédito.

Es importante resaltar, que en subsuelo del municipio de San Pedro se encuentra un yacimiento de Gas Natural, y de conformidad a estudios reciente se determinó que se cuenta con una gran reserva, lo que garantizaría recursos importantes por concepto de regalías los que se traducirán en inversiones de impacto para esta municipalidad.

Otra fortaleza con la cuenta el municipio de San Pedro es la posibilidad de acceder a recursos del crédito gracias a que hoy no se cuenta con deuda financiera, garantizando un buen nivel de endeudamiento.

3.1 PROYECCIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO

PROYECCIONES DE INGRESOS					
CODIGO	DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.738.526.315	\$ 9.443.445.262	\$ 10.629.534.751	\$ 11.287.959.163
11	PRESUPUESTO DEL NIVEL CENTRAL	9.738.526.315	\$ 9.443.445.262	\$ 10.629.534.751	\$ 11.287.959.163
111	INGRESOS CORRIENTES	8.893.716.199	\$ 9.396.170.589	\$ 10.129.659.971	\$ 11.235.341.270
1111	INGRESOS TRIBUTARIOS	828.317.980	\$ 941.675.469	\$ 967.417.620	\$ 995.675.589
11111	Impuestos Directos	80.000.000	\$ 84.400.000	\$ 89.042.000	\$ 93.939.310
11122	Impuestos Indirectos	748.317.980	\$ 857.275.469	\$ 878.375.620	\$ 901.736.279
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.865.398.219	\$ 8.454.495.121	\$ 9.162.242.351	\$ 10.239.665.681
11121	Tasas o Tarifas	65.770.000	\$ 69.387.350	\$ 73.203.654	\$ 77.229.855
11122	Multas y Sanciones	20.001.000	\$ 21.101.055	\$ 22.261.613	\$ 23.486.002
11123	Contribuciones	1.000	\$ 1.055	\$ 1.113	\$ 1.174
11124	Rentas Contractuales	2.000	\$ 2.110	\$ 2.226	\$ 2.348
11125	Cofinanciación	1.000	\$ 1.055	\$ 1.113	\$ 1.174
11126	Transferencia SGP	4.031.905.590	\$ 4.253.660.397	\$ 4.487.611.719	\$ 4.734.430.364
11127	Transferencias Nacionales	1.844.391.379	\$ 1.945.832.904	\$ 2.052.853.714	\$ 2.165.760.668
11128	Transferencias Departamentales	20.000.000	\$ 21.100.000	\$ 22.260.500	\$ 23.484.828
11129	Regalías y Compensaciones	1.900.000.000	\$ 1.950.000.000	\$ 2.300.000.000	\$ 3.000.000.000
11130	Ingresos Compensados	27.326.250	\$ 28.829.194	\$ 30.414.799	\$ 32.087.613
11131	Fondos Especiales	156.000.000	\$ 164.580.000	\$ 173.631.900	\$ 183.181.655
112	RECURSOS DEL CAPITAL	844.810.116	\$ 47.274.673	\$ 49.874.780	\$ 52.617.893
1121	Recursos del Balance	44.810.116	\$ 47.274.673	\$ 49.874.780	\$ 52.617.893
1122	Recursos del Crédito	0	\$ -	\$ -	\$ -
1123	Rendimientos Financieros	0	\$ -	\$ -	\$ -

Total ingresos 39.199.465.492

FUENTE: Oficina de Presupuesto Municipal

• CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO

El municipio de San Pedro genera Ingresos Corrientes de Libre Destinación del orden (información de 2007) \$ 1.124.128.000. y sus Gastos de Funcionamiento del nivel central ascienden a 667.472.000, lo que indica que el resultado del indicador GF/ICLD es del 60%. Por su parte los gastos del Concejo y la Personería son del orden de los 146.198.000.

Con la anterior información se puede inferir la capacidad para apalancar inversión, a partir de los ICLD es del 20%, descontando otros gastos corrientes los cuales debe financiar el municipio.

3.3. COSTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “GESTIÓN CON SENTIDO” tiene un costo de TREINTA Y DOS MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$32.029.852) ha ejecutarse de la siguiente forma por vigencia:

- Año 2008 = 5.809.019
- Año 2009 = 7.176.892
- Año 2010 = 9.769.000
- Año 2011 = 9.274.941

3.4 PARTICIPACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN EL COSTO DEL PLAN DE DESARROLLO

La fuente de financiamiento del Plan de Desarrollo “GESTIÓN CON SENTIDO” de más impacto es la financiada con recursos del Sistema General de Participaciones SGP, la que participa con el 35,0%, esta es una transferencia automática direccionada a los sectores; Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Cultura y otros sectores señalados por la Ley 715 de 2001.

TOTAL PARTICIPACION POR FUENTES							
AÑO	SGP	REG.	COF.	I.C.D.L	REC.CAP	OTROS	TOTAL
2008	2.603.165	1.535.079	-	170.887	-	1.499.888	5.809.019
2009	2.623.000	2.227.000	795.000	118.892	-	1.413.000	7.176.892
2010	2.875.000	2.807.000	1.622.000	200.000	450.000	1.815.000	9.769.000
2011	3.116.000	3.244.941	825.000	165.000	-	1.924.000	9.274.941
TOTAL	11.217.165	9.814.020	3.242.000	654.779	450.000	6.651.888	32.029.852
PARTI(%)	35,0	30,6	10,1	2,0	1,4	20,8	100

FUENTE: ELABORACION PROPIA

Otra fuente de recursos importante para el Municipio de San Pedro son los proveniente de las Regalías Directas: Gasíferas y de Petróleo y que en este análisis aparece aportando 30,6%, gracias a que en el subsuelo Sampedrense existe un yacimiento de Gas Natural y las expectativas es que este porcentaje se incremente en el futuro.

En su orden sigue, lo que hemos identificado en la matriz con el nombre de OTROS, donde se incorporan los recursos de Fosyga, recursos propios de destinación específica, entre otro y participan con el 20,8%.

Los recursos productos de la gestión o los asegurados a través de la cofinanciación participan con utilizados en el 10,1% y finalmente los originarios de los ICLD con un 2,0%, y del crédito intervienen con el 1,4%.

3.5 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES (VER ANEXO MATRICES)

4. DIRECTRICES PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)

De acuerdo con los artículos 342, 343 y 344 de la Constitución Política de 1991 y artículos 41, 42 y 43 de la Ley 152 de 1994, la administración municipal ha elaborado las siguientes directrices:

El Plan de Acción es una herramienta estratégica que contribuirá a medir el desempeño institucional municipal y los resultados alcanzados, anualmente y en el cuatrienio, de los proyectos, programas, sectores y componentes contenidos en el PDM y su articulación con el Plan Financiero, el POAI, el Presupuesto Municipal y el Plan Anual Mensualizado de Caja.

Cada Secretaria, Dependencia o Instituto Descentralizado Municipal preparará, con la coordinación de la Secretaria de Planeación Municipal, su correspondiente Plan de Acción anual y lo someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno Municipal.

Corresponderá a la Secretaria de Planeación Municipal elaborar, en coordinación con la Oficina de Planeación Departamental, el informe de ejecución, evaluación de gestión y resultados del PDM.

Con la elaboración y seguimiento al Plan de Acción se perseguirán los siguientes objetivos:

1. Organizar y programar las actividades de cada una de las dependencias de la Alcaldía en cumplimiento a los objetivos, metas y estrategias contempladas en el PDM.
2. Determinar de manera precisa las metas y resultados anualmente a nivel de programas y proyectos del PDM.
3. Programar la asignación de recursos para cada dependencia y racionalizar su uso al interior de ella.
4. Servir de insumo para la elaboración y presentación de los informes anuales de ejecución y evaluación de gestión y resultados del PDM.
5. La Administración Municipal fortalecerá el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del PDM mediante la organización y puesta en funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal (BPIM).

6. Para el cumplimiento de las funciones de ejecución, seguimiento, evaluación y control de resultados existen indicadores que nos permiten retroalimentar el informe anual de los proyectos, programas, sectores y componentes contenidos en el PDM y su articulación con el Plan Financiero, el POAI, el Presupuesto Municipal y el Plan Anual Mensualizado de Caja.

Indicadores de Resultados:

Estos hacen referencia a los logros reales obtenidos respecto a las metas y estrategias establecidas, a la población beneficiada de manera directa e indirecta, a las coberturas geográficas, a la programación periódica de las actividades, los insumos materiales y financieros invertidos y los recursos humanos comprometidos en la ejecución de cada uno de los proyectos y programas del Plan de Inversión. Por ejemplo:

IR1 = Unidades físicas ejecutadas / Total unidades físicas programadas * 100.

IR2 = N° de proyectos terminados en el año / N° de proyectos radicados o registrados en el año * 100.

IR3 = Población beneficiada / Total población objetivo * 100.

Indicadores de Ejecución:

Estos permiten hacer un seguimiento a la eficiencia en la ejecución de proyectos. Relacionan el tiempo real de duración del proyecto respecto al tiempo programado. Estos indicadores se establecen según entidades ejecutoras y por número de proyectos en ejecución respecto al número de proyectos aprobados. Algunos ejemplos son:

IE1 = Proyectos en ejecución o ejecutados en el año / N° de proyectos registrados o aprobados en el año.

IE2 = Días efectivos Inicio – Terminación / Días proyectados.

IE3 = Total proyectos tipo entidad ejecutora / Total proyectos en ejecución.

IE4 = Días efectivos Inicio – Terminación * Tipo de entidad / Días proyectados.

Indicadores de Gestión Administrativa:

A través de ellos se hace un seguimiento a la eficiencia administrativa del ente territorial en la gestión técnica y operativa del manejo de proyectos en sus fases correspondientes a la presentación o radicación, análisis técnico, aprobación, ajustes y a los actos administrativos relevantes como la firma del acta de aprobación de los mismos. Estos se han definido como una relación del tiempo real que conlleva cada uno de las actividades con respecto al tiempo (real) normal estimado; una relación del número de proyectos según calificación de evaluación técnica respecto al número de proyectos radicados. Por ejemplo:

IGA1 = Proyectos aprobados durante el año / proyectos radicados durante el año * 100.

IGA2 = Días efectivos radicación, aprobación / Días normales * 100.

IGA3 = Días efectivos Aprob. Inic. Ejec. Proyectos / Días normales * 100.

Indicadores de Gestión Financiera:

El sistema de indicadores establece una diferencia entre la ejecución financiera y la gestión presupuestal. La ejecución financiera hace referencia a un sistema contable de los giros efectivos a las entidades ejecutoras según el programa de desembolsos establecido en cada uno de los proyectos.

La gestión presupuestal, por su parte, se refiere a los registros presupuestales los cuales finalizan con los giros o pagos que realiza la tesorería a cada uno de los ejecutores de los contratos establecidos en cada uno de los programas. De este modo los indicadores de gestión financiera hacen seguimiento a los giros que se realizan a la entidad ejecutora con el fin de financiar actividades establecidas en el cronograma del proyecto. Algunos ejemplos son:

IGF1 = Valor financiación / Valor total del proyecto * 100.

IGF2 = Valor total desembolso / Valor financiación * 100.

IGF3 = Valor total desembolso / Valor giro presupuestado * 100.

IGF4 = Valor total desembolso / Valor giro programado * 100.

ARTICULO 2. ARMONIZACIÓN CON EL PRESUPUESTO. Tanto El Alcalde como el Honorable Concejo Municipal al momento de programar y elaborar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos anual deberán reflejar en el mismo el Plan Plurianual de Inversión, en virtud del principio de continuidad garantizarán la financiación necesaria cuando en un sector o sectores de inversión pública se hubiere iniciado la ejecución de proyectos de mediano y largo plazo, de conformidad con el Plan de Inversiones.

PARÁGRAFO. La elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y el plan operativo anual de inversión, así como todas las acciones que adelante el ejecutivo en materia de planeación y presupuestación se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO 3. AJUSTES. Si durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal de Galeras-Sucre se establecen nuevos planes y/ o programas en el Departamento y la Nación, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo Municipal, los ajustes que requiera el Plan de Inversiones para el cuatrienio, a efecto de hacerlo consistente con aquellos planes de desarrollo.

ARTICULO 4. PLANES DE ACCION. Con fundamento en el plan de desarrollo municipal para el periodo 2008 – 2011, corresponde a cada secretaria sectorial y entidades descentralizadas del orden municipal, preparar, en coordinación con la Secretaria de Planeación municipal, sus respectivos planes de acción y lo someterá a la aprobación del consejo de gobierno.

PARÁGRAFO. El Plan de acción como herramienta de gestión permite a la administración municipal, orientar estratégicamente la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, particularmente del Plan de Inversiones del mismo, cuya elaboración estará a cargo de cada una de las dependencias de la administración, a efecto que organicen sus recursos disponibles (Humanos, físicos, económicos y administrativos) en acciones y proyectos encaminados a cumplir las metas de los programas de su competencia definidos en el Plan de Desarrollo. De tal manera que la elaboración de los planes de acción deben ceñirse a los principios que orientan los procesos de planeación y presupuesto.

ARTICULO 5. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN. Corresponde a la Secretaría de Planeación Municipal y Obras el seguimiento, control y evaluación a todos los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, para tal efecto diseñará los indicadores de gestión y resultados requeridos para aplicar a cada año del trienio, por el objeto de proporcionar a la administración municipal la información

pertinente y oportuna que permita ajustar las estrategias, metas, programas y proyectos de acuerdo a la dinámica de desarrollo, sin perjuicio de las competencias atribuida a la Ley 152 de 1994 al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal respectivamente.

ARTICULO 6. INFORME DEL ALCALDE. Anualmente el Alcalde presentará informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal ante el Concejo Municipal, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994, para el ejercicio del control político de esa corporación.

ARTICULO 7. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía del Municipio de San Pedro - sucre, a los 15 días del Mes de Junio del Año 2008

**AUGUSTO RAFAEL BENITEZ DE LA OSSA
ALCALDE MUNICIPAL**

ANEXOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO SUCRE.

DECRETO N° 150 DEL 2008

PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA

2008 – 2011

“GESTION CON SENTIDO SOCIAL”

AUGUSTO RAFAEL BENITEZ DE LA OSSA
ALCALDE MUNICIPAL

San pedro Junio del 2008.